Jueves 29 de Abril de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,100

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

Así que la Memoria de los Estados-Unidos fué conocida en Inglaterra, excitó una viva agitacion que estuvo á pique de destruir la obra iniciada, comprometiendo lo que ya se habia adelantado en la via de la conciliacion y anulando los efectos del tratado de Washington, cuyo alcance y existencia parecian no tenerse en cuenta. La opinion pública se alarmó de la estension de la responsabilidad pecuniaria que podria pesar sobre el país y se puso en cuestion no solo la legitimidad de las reclamaciones de los Estados-Unidos, sino tambien su derecho á presentar al tribunal una clase de aquellas reclamaciones, así como la competencia del tribunal para tomar conocimiento de ellas: se trataba de las reclamaciones motivadas por pérdidas ó perjuicios *indirectos*. Algunos de los periódicos mas autorizados de Lóndres llegaron hasta decir que antes que permitir que se produjesen reclamaciones de esta especie ante el tribunal arbitral, deberia el Gobierno apelar á la suerte de las armas. Siguióse á esto una correspondencia diplomática que segun Mr. Caleb Cushing se resume en los dos telégramas siguientes. El primero dirigido por el Ministro Americano en Lóndres al Secretario de Estado de los Estados-Unidos decia: «los periódicos de Lóndres piden todos, que los Estados-Unidos retiren su reclamacion sobre perjuicios *indirectos*, que segun ellos no es conforme al espíritu del tratado. El Ministerio está alarmado.» A lo cual respondió Mr. Fish: «nada tenemos que borrar de la reclamacion presentada. Nuestro abogado discutirá la exposicion tal como ha sido preparada, á menos que se dé al Gobierno razones suficientes para alterarla. La alarma de que hablais no nos incumbe. Estamos perfectamente tranquilos y esperamos el fallo con confianza. No creemos que el tratado pueda ser rechazado ni por una ni por otra parte.»

Hé aquí ahora algunos párrafos de las notas de Mr. Fish sobre este asunto:

«Los Estados Unidos desean mantener la jurisdiccion del tribunal arbitral sobre todos los asuntos pendientes, á fin de que todas las cuestiones relativas á las reclamaciones del *Alabama* ó que resultan de los actos de los cruceros, sean por efecto de la cosa juzgada removidas para siempre y no puedan en adelante turbar la perfecta armonía de las relaciones entre los dos paises.»

«Lo que los derechos, los deberes y los verdaderos intereses de las dos naciones contendientes y de todas las naciones requieren, en cuanto á la estension de la responsabilidad y á la computacion de los perjuicios conforme á las cláusulas del tratado, es una cuestion reservada á la apreciacion suprema del tribunal instituido por el tratado.»

«Si aquel alto tribunal decide que un Estado no es responsable de los resultados indirectos que son consecuencia de una violacion accidental ó no intencional de las obligaciones de la neutralidad, los Estados Unidos aceptarán la decision sin vacilar.»

«Si por otra parte decide que la Gran Bretaña es responsable para con este Gobierno de los resultados producidos por los hechos alegados, los Estados-Unidos tienen plena confianza en la buena fé Británica y cuentan con una sumision completa al fallo del tribunal que se ha establecido en virtud de un tratado solemne entre las dos Potencias con el objeto de acallar todas las quejas y de ajustar todas las reclamaciones Americanas.

La correspondencia diplomática de que se trata terminó por un despacho de Mr. Fish de 16 de Abril de 1872. El Secretario de Estado Americano reconocia que en el tratado de Washington no se hacia mencion de daños *directos* ó daños *indirectos*; pero alegaba que si entre las reclamaciones presentadas por los Estados-Unidos se encontraban las procedentes de pérdidas indirectas ú ocurridas por consecuencia de los hechos aducidos, esta era una cuestion de jurisprudencia ordinaria que pertenecia á los arbitros resolver, y no una causa que pudiera quebrantar la fuerza del tratado, en la letra y el espíritu del cual no podia demostrarse que no se hallasen comprendidas las reclamaciones *indirectas*: por esta razon rechazaba perentoriamente la demanda hecha por el Gobierno Británico á los Estados-Unidos á fin de que retirasen aquella clase de reclamaciones de las deliberaciones del tribunal.

Aun no se habia terminado el incidente de que acabamos de hablar, cuando espiró el plazo dentro del cual debían los dos Gobiernos presentar en Ginebra sus contramemorias respectivas. El Gobierno Inglés preguntó si el Gobierno Americano tenia algun inconveniente en que la Gran Bretaña presentase su contramemoria sin perjuicio de la posicion que habia asumido en la cuestion de los perjuicios *indirectos*. El Secretario de Estado de los Estados-Unidos respondió que el Gobierno Inglés debia presentar su contramemoria, pero que esta presentacion no afectaba ni la posicion que él habia asumido, ni tampoco la de los Estados Unidos. En su consecuencia el 15 de Abril se presentaron las contramemorias de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, bajo la reserva expresa de todos los derechos de cada Gobierno.

En efecto, á la contramemoria inglesa que no era en su mayor parte sino una argumentacion defensiva en respuesta á la memoria americana del mes de Diciembre, acompañaba una nota concebida en estos términos:

«El infrascrito, Agente de S. M. Británica ha recibido instrucciones de su Gobierno, conforme á las cuales declara que al presentar la contramemoria inglesa bajo las reservas mencionadas y en respuesta á la memoria presentada por los Estados Unidos, el Gobierno inglés juzga necesario informar á los árbitros de que se ha suscitado desgraciadamente una mala inteligencia entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, respecto de la naturaleza y la estension de las reclamaciones sometidas á la decision del tribunal arbitral por el artículo primero del tratado de Washington.»

«Esta mala inteligencia se refiere á las reclamaciones por perjuicios *indirectos*, presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos á título 1.º, de pérdidas sufridas por la marina comercial americana que pasó á estar bajo el pabellon inglés; 2.º de aumento en los precios de seguros marítimos; y 3.º de la prolongacion de la guerra y aumento de los gastos hechos durante la misma para reprimir la rebelion.»

«Estas quejas no son admitidas por el Gobierno de S. M., quien no quiere someterlas directa ni indirectamente á un arbitraje.»

«El Gobierno de S. M. ha estado durante algun tiempo, y está todavia en correspondencia sobre este asunto con el Gobierno de los Estados Unidos, y como esta correspondencia no ha llegado á un resultado final, el Gobierno de S. M. deseoso de continuar si es posible tratando este asunto en el terreno de las pérdidas *directas*, ha juzgado que seria conveniente presentar ahora á los árbitros su contra-memoria, que solo se refiere á las pérdidas *directas*, esperando que antes del tiempo fijado por el artículo quinto del tratado de Washington, habrá desaparecido esta desgraciada mala inteligencia.»

«Pero el Gobierno de la Reina desea significar como por la presente nota significa, espresa y formalmente á los árbitros, que la contramemoria actual se presenta sin perjuicio de la posicion asumida por el Gobierno de la Reina en la correspondencia de que acaba de hablarse y bajo la reserva espresa de todos los derechos de S. M. en caso de que continuase el desacuerdo entre las Altas Partes contratantes respecto del objeto y la intencion que se tuvo al recurrir al arbitraje.»

«Si las circunstancias hiciesen necesario para el Gobierno de la Reina dirigir una nueva comunicacion á los árbitros sobre este asunto, S. M. dispondrá que se espida en la época ó antes de la época determinada por el artículo 5.º del tratado.

Firmado—*Tenterden*.»

Mr. Bancroft Davis agente de los Estados-Unidos dirigió por su parte á los árbitros la nota siguiente:

«El infrascrito Agente de los Estados-Unidos tiene la honra de informar á los árbitros nombrados en virtud de las disposiciones del tratado concluido entre los Estados-Unidos y S. M. Británica, el 8 de Mayo de 1871, que ha recibido de lord Tenterden Agente de S. M., copia de una nota dirigida en el dia de hoy por S. S. á los árbitros, y en la que se afirma que algunas de las reclamaciones presentadas por los Estados Unidos no están comprendidas en los límites y la intencion de dicho tratado.»

«Como las instrucciones que el infrascrito ha recibido de su Gobierno no han previsto la posibilidad de semejante actitud por parte del Gobierno de S. M., el infrascrito se vé obligado en contestacion á reservar su pleno derecho de revindicar á su tiempo ante el tribunal la autoridad que en su concepto pertenece á este en virtud del tratado.»

Esta nota acompañaba á la contramemoria que el mismo Agente presentó al tribunal arbitral en nombre de los Estados Unidos como respuesta á la primera memoria del Gobierno inglés.

Centro-América

(ARTÍCULO DE COLABORACION)

En nuestro anterior artículo sobre la República de Honduras se nota una equivocacion de imprenta, hablando de la altura general de las cordilleras, la cual es de 6 á 7,000 piés sobre el nivel del mar, no 700.

Ocupándonos ahora sobre la cuestion del Ferrocarril, en prueba de nuestra imparcialidad debemos escribir lo que pasa actualmente, ocupándonos de lo que dice la prensa europea sobre los empréstitos de Centro-América.

El Parlamento inglés ha propuesto nombrar una comision que examine los contratos de empréstitos hechos en los últimos tiempos por Honduras, Costa Rica, Santo Domingo y Paraguay por que estas Repúblicas han dejado de pagar sus intereses, dando lugar á varios escándalos en la Bolsa de Lóndres.

La Epoca de Madrid califica de peligroso el principio sentado por el parlamento inglés y entiende que, si Lord Derby no se ha opuesto á esto, ha sido tal vez en la creencia que esta medida no hará surgir complicaciones.

El Correo de Madrid añade, y con sobrada razon, que será natural, si las citadas repúblicas se dejan poner la ley por el gobierno británico.

Nosotros creemos, que la dignidad y decoro de nuestros hermanos no podrá consentir semejante imposicion, que podria mas tarde traer otras consecuencias y sobre todo, que seria una señal de dominio estraño en asuntos que son esclusivamente de cada una de las mencionadas naciones americanas.

La Gaceta Internacional de Bruselas en su núm. 149 hablando de los empréstitos de centro América, dice, que esta noticia vino á Bruselas por telégrama enviado de Lóndres y causando sumo disgusto á los crédulos que, jugando á la baja, compraron papel de Costa Rica: que le han asegurado al colega que hubo en este asunto inmoralidad y aun mala fé.

Las noticias respecto á Costa Rica, eran, de que no pagaba, así despreciado, bajó su papel. El objeto no era otro, que hacer compras, para que luego pagándose el dividendo, subiera.

«La noticia, continúa *La Gaceta*, la sabian en Bruselas cuantas personas se ocupan de estos negocios, y cuando los pongamos en su verdadera luz se verá que el gobierno actual de Costa Rica merece muy severas censuras.»

Mucho nos alegraríamos que *La Gaceta Internacional* lo hiciese así, cuando se haga luz, tendrá ocasion el colega de comprender que no tiene la culpa de esto, el Gobierno de Costa Rica, pues bien debe saber que *La voz del proscrito* tiene interés en desprestigiar al actual Gobierno, porque así conviene á sus miras políticas.

El señor Guardia, actual presidente, es un hombre honorable y de ello ha dado testimonio anteriormente. Las cuestiones oidas contar desde lejos, no son realmente la verdad; cuéntanse como convienen á las ideas de quien las dice y nunca como se han ejecutado y los fines con que se hicieron.

Suponemos, dice tambien *La Gaceta*, que los Representantes de Costa Rica, no se dirigirán á los periódicos de Bruselas, porque la prensa inglesa suele serles favorable, esperando la decision de la justicia, toda vez que, en la alta corte de Inglaterra está pendiente un proceso entablado por la República contra los señores Knowles, Foster, Erlanger y compañía, pero el público tiene derecho, puesto que espuso su dinero, para saber qué empleo se le ha dado, sin esperar á que resuelvan la cancillería y la comision parlamentaria, que esto bien pudieran dejarlo para las calendas griegas. Es preciso no solamente ser honrado sino parecerlo: serán injustos los ódios que surgen en todo Centro América contra el Sr. Guardia; mas es necesario, que por esas mismas razones se porte de modo que no dé lugar á la maledicencia para clavarle el diente. Desde luego que la mocion de Sir James en el parlamento inglés podria producir conflictos, porque es inconstitucional. El Gobierno, ó mejor dicho el parlamento no puede mezclarse inquisitivamente en las transacciones de carácter privado. Sir James es de la oposicion, temió el ministerio esponerse á la pérdida de una votacion si no accedia á la mocion y accedió.

Se trataba de Estados débiles que no tienen escuadras ni cañones que oponer á Inglaterra. Pero Honduras habló oportunamente por el órgano del *Times* y el comité del congreso averiguará por la Bolsa quienes fueron los suscritores en un principio y quienes habia cuando dieron la cotizacion en ella.

«A nuestro juicio todo esto no pasará de un escándalo para asustar á las víctimas y ver si alguien puede sangrarlas sacándoles una «pequeña» cantidad así, por ejemplo, como unos millares de libras esterlinas. Habiendo libre comercio que proteje las transacciones aun cuando tengan carácter usurario, no puede el parlamento ponerse del lado de los verdugos. La cosa seria diferente si hubiese una ley que, fijando las condiciones de prestar dinero, estableciese equidad en los contratos. El vicio capital está en la Bolsa de Lóndres, que pone en un potro á los que han allí fondos á préstamo.

«Con pena escribimos, porque tenemos amigos en Costa Rica, que se les atribuye hasta el escándalo de Sir James; que se cuenta que sus agentes europeos viven en perpétua guerra, en intrigas políticas, y hasta se les atribuye que tratan de repudiar los empréstitos hechos quedándose con el santo y la limosna; esto no podemos creerlo. De los pleitos pendientes en los altos tribunales ingleses, respecto á los asuntos rentísticos de Honduras y Costa Rica, algo tiene que resultar: cualquiera investigacion del *Comité* del Congreso influirá en pró ó en contra en la decision de los tribunales: el Congreso no puede hacer leyes con efecto retroactivo ni meterse á prejuzgar cuestiones judiciales. Por eso la reunion de tenedores de bonos ha surtido buen efecto y en Amberes y Bruselas se han calmado los espíritus relativamente á los acreedores de Honduras. No sucede lo mismo con los de Costa Rica, hoy mas exaltados que ayer, porque se llaman á engaño y no les queda en sus cuitas ni el placer de la esperanza, toda vez que no se sabe tratarlos con el respeto debido á quien suelta el dinero y recibe en cambio ingratitudes y olvido. Siempre es útil la cortesía.»

Hasta aquí la *Gaceta Internacional*.

La República de Honduras no dejó pasar en silencio el asunto de sus empréstitos. Estaba llamada al terreno del honor y era indispensable que hiciese conocer lo que son esos usureros de Europa que viven explotando á nuestras Repúblicas abusando demasiado de los Gobiernos.

Hé aquí la introduccion de un folleto en el cual está escrito cuanto nosotros pudiéramos decir sobre el asunto por desgracia desconocido para muchos que poco ó nada se preocupan de las cuestiones latino-americanas.

«Es tanto lo que se ha escrito, hablado y declamado respecto á la construccion de una via férrea á traves de la República de Honduras; tanto lo que se ha combatido, censurado y atacado esa interesante obra; tantos los percances que han sufrido y peripecias que han experimentado los diversos proyectos ideados con ese objeto; tan considerables los fracasos que destruyeron hasta ahora todos los esfuerzos para abrir ese camino de fierro; tan poco satisfactorio por no decir funesto, el resultado de los empréstitos contratados para cubrir los gastos de esa costosa obra, y tan variados, extraordinarios y con frecuencia faltos de criterio los comentarios públicos respecto á cuanto está relacionado con esa desgraciada empresa, que cualquier publicacion que tienda á esplicar las verdaderas causas que han conspirado contra la ejecucion del ferro-carril á través de Honduras, viene á llenar una necesidad apremiante, que puede servir de punto de partida para apreciar si queda algun medio de dar nuevo impulso á la obra, aprendiendo en lo pasado, y adoptando un nuevo rumbo para dirigirla en lo porvenir.

«En Europa y en América parece que ha habido un intento firme y especialísimo de esquivar la sencilla realidad de los hechos, dejando siempre á un lado la verdadera causa de todos los fracasos, para discurrir solamente sobre los resultados, y, girando en un círculo vicioso, echar la culpa de todo lo sucedido, con tanta injusticia como temeridad, á entidades intermedias, que no tienen otra participacion en esos episodios desgraciados de la que tiene un alambre eléctrico que comunica instrucciones ó transacciones mercantiles entre dos casas de comercio separadas por un océano.

«La construccion del ferro-carril de Honduras ha fracasado hasta el dia, porque en realidad han fracasado todas las combinaciones que se han intentado para construirlo, porque han fracasado los empréstitos que se han lanzado al público en los mercados europeos con ese objeto. ¿Y los empréstitos por qué han fracasado? ¿No suman esos empréstitos mas de cinco millones de libras esterlinas? ¿No está debiendo el Gobierno de Honduras esa enorme suma? ¿No se ha podido construir con la mitad de esa suma el ferro-carril? ¿En dónde se han sepultado, á dónde han ido á parar esos millones de libras esterlinas?

«Justamente en la contestacion á esas preguntas está encerrado el misterio; pero la verdad desnuda es muy triste, es muy amarga, y, sabida la verdad, la culpa del fracaso recae con igual fuerza sobre cuantos tienen intereses, derechos, reclamaciones, quejas ó participacion alguna en estos asuntos. Es una especie de *pecado original* que alcanza hasta á los mas inocentes que tienen que ver con esta empresa.

«Los empréstitos han fracasado porque estaban basados en garantías ilusorias, porque sus condiciones eran onerosas é insostenibles, porque no tuvieron, generalmente hablando, suscritores de buena fé. La suma nominal que representan esos empréstitos jamás ha llegado á realizarse, ni siquiera en una mitad; y esa mitad no se pudo aplicar á la construccion de la linea, porque en su mayor parte se devolvió por intereses y amortizacion á los mismos especuladores en los bonos. El Gobierno de Honduras se queja de estar debiendo considerables empréstitos, cuyas sumas en realidad no ha recibido, ni se han aplicado á la construccion del ferro-carril, y puede añadirse como una verdad evangélica que jamás han salido de las bolsas de los prestamistas; pero el gobierno de Honduras debe tener en cuenta que sus circunstancias especiales han sido funestas para que esos empréstitos tuviesen un éxito favorable. A esas circunstancias, que seria oficioso mencionar, hay que añadir una desgracia extraordinaria en la influencia que ejercieron los grandes acontecimientos políticos europeos y americanos en los momentos mas críticos de cada una de esas operaciones.

«Tenemos pues aquí los dos extremos, completamente anómalos, que son causa eficiente de los fracasos que ha experimentado el ferro-carril de Honduras: el gobierno, que ha creido realizar empréstitos para construir esa obra, bajo condiciones dificilísimas de cumplir, y los tenedores de bonos que, llevados en alas de una usura suicida, han hecho imposible lo que solamente era dificilísimo, reduciendo el valor de esos bonos á un precio ruinoso, al cual los han tomado de los fidei-comisarios del gobierno, ó de sus agentes.

«Mas claro: el gobierno ha creido poder realizar la construccion del ferro-carril recurriendo á empréstitos europeos que pensó colocar fácilmente, sin ningun sacrificio, sin ningun contratiempo, sin ningun esfuerzo de su parte, fiado en la utilidad de la empresa y en sus futuros productos; y los prestamistas europeos han tratado de realizar una colosal ganancia, recibiendo bonos del gobierno de Honduras, que representan cantidades de las que solamente han entregado una pequeña parte, arruinando así el objeto del gobierno al pedir tales empréstitos, y pagando caro ellos mismos su desmesurada ambicion.

«Los tenedores de bonos ponen el grito en el cielo porque no se les pagan los intereses de 10 por ciento, y porque no se amortizan á la par esos bonos que tomaron *de buena fé*. ¡Pobres inocentes tenedores de bonos! Algunos en efecto, pero muy pocos, se suscribieron y compraron bonos á los precios de emision, con la esperanza de sacar interés á su dinero de 13 ó 14 por ciento anual, y lo hicieron de buena fé; pero las nueve décimas partes de los tenedores de bonos de los empréstitos de Honduras los han comprado al 60, al 50, al 40, al 30, al 20, al 10, al 8 por ciento de su valor, con la esperanza de ganar al año por interés 20, 30, 60, ó 110 por ciento, y correr al albur de una amortizacion á la par en que ganasen el 100, 200, 400 y hasta 1.150 por ciento, pues nada ménos 1.150 por ciento ganarian los que han comprado bonos al 8 por ciento si se llegasen á amortizar, y hay muchos que los han obtenido á ese precio, y aun á ménos.

«Por poco inteligentes, esto es, por muy inocentes que sean los tenedores de bonos que se han lanzado en busca de tan colosal ganancia, deben de conocer que las utilidades en las especulaciones son en proporcion de los riesgos que se corren de fracasar en ellas; y, en verdad, quien especulando en la Bolsa empleó su dinero en un papel público que gana 10 por ciento de interés, y pudo comprarlo por una quinta ó décima parte de su valor nominal, debió suponer que habia muchas probabilidades de que perdiese su dinero, y no pueda quejarse si esas probabilidades han triunfado.

«Esos dos extremos, igualmente viciosos en principio, han estado unidos por una cadena de intermediarios y colaboradores por ambas partes, los cuales han recibido el choque de esas fuerzas opuestas, cayendo muchas veces en un torbellino de confusiones, de dificultades, de embrollos, sin acertar cómo ni por donde salir de ellos. No todos, tal vez, se han portado con la rectitud, con el entusiasmo, desinterés y abnegacion que se necesitan para vencer los grandes inconvenientes, cualidades que tanto realzaron al ilustre hondureño don Leon Alvarado, uno de los principales promovedores de esta empresa; pero esos mismos males fueron consecuencias ineludibles de la gravedad de las circunstancias, y no hubiese habido lugar á ellos si los materiales con que se trataba de construir tan enorme edificio fuesen un poco mas sólidos y á propósito.

«Contra el éxito del ferro carril de Honduras se han conjurado tantas fuerzas, que una mitad solamente hubiese bastado para arruinar cualquier empresa. No es necesario tomar en cuenta las propias circunstancias en que se halla esa República, y las varias revoluciones que la han estado conmoviendo incesantemente; basta mencionar las causas esteriores.

«Han conspirado contra el éxito del ferro carril casi todos los interesados en otras líneas interoceánicas á través de América; han conspirado los propios tenedores de bonos y todos los especuladores en las Bolsas en donde se cotizaban los empréstitos; ha conspirado la desgracia trayendo guerras y calamidades públicas que perjudicaron las operaciones; han conspirado antiguos acreedores de Honduras por sumas relativamente insignificantes, para aprovechar la oportunidad de obtener por ese medio que se les pagase: han conspirado especuladores de mala fé y sin conciencia que sacan utilidades jugando á la baja en negocios que carecen de solidez adecuada; han conspirado muchas personas que no debian conspirar, por el placer de hacer daño, y no pocas por ignorancia, y han conspirado otras muchas con el único objeto de que se les comprase el daño que podian causar.»

Tal es la introduccion del folleto «Relacion histórica de los contratiempos que ha sufrido la construccion de un ferro carril á través de la República de Honduras, fracasos de los empréstitos pedidos al público para llevar á cabo esa empresa y principales dificultades que han sobrevenido á cada combinacion intentada para terminar la línea.»

Sin embargo de tantos trastornos acontecidos, como Honduras se va levantando del estado de postracion en que se ha encontrado, no perdonará sacrificio alguno de su parte por llegar á la realizacion de su importantísimo proyecto. El Gobierno actual pone todos los medios para el objeto caminando con mejor acierto debido á la triste experiencia de los hechos pasados.

Creemos oportuno reproducir una carta del Secretario de la Legacion de Honduras en Lóndres, publicada en *El Times*; ella dá mayor luz sobre el asunto.

Héla aquí:

«Señor:—Ruego á Vd. se sirva dar publicidad á las siguientes observaciones, referentes al discurso de Sir Henry James en la Cámara de los Comunes en la noche del 23 del corriente en lo que concierne á los Empréstitos de la República de Honduras en Lóndres.

«La República de Honduras no ha solicitado esos Empréstitos ni para consumirlos en guerra, ni para gastarlos en interés especial de aquel pequeño Estado ó de sus ciudadanos, sino para llevar á cabo una via férrea de utilidad internacional, que interesa muy especialmente al comercio del mundo, y de la cual el Gobierno de Honduras y los hondureños serian los últimos en recibir beneficios, al menos directos, como ha sido Nueva Granada la última en recibir beneficio de la via de Panamá. Fueron ciudadanos de los Estados Unidos y súbditos ingleses y franceses los que concibieron la idea de un ferro carril interoceánico á través del territorio de Honduras.

«Fueron célebres ingenieros de los Estados Unidos y de Inglaterra los que hicieron los estudios de esa línea, y los que la declararon de interés internacional. El gobierno de Honduras se limitó en un principio á dar permiso para construir esa obra á través de su territorio, en interés del comercio universal.

«Fué despues de haber fracasado la primer compañía formada en los Estados Unidos para construir ese ferro-carril, y despues de haber fracasado otra formada en Lóndres por hombres de la mas alta respetabilidad, entre ellos Sir William Brown, Robert Wigram Gramford, Abrahan Darby, John Lewis Ricardo, etc., etc., cuando el gobierno de Honduras se decidió á solicitar del público inglés el dinero necesario para esa obra, ofreciendo en garantía todo lo que podia ofrecer, á saber, el ferro-carril despues de terminado, sus florestas y gran parte de su territorio. Pero antes de esto el mismo Lord Clarendon habló en pleno parlamento de la importancia de esa línea; esa importancia dió lugar á Tratados entre varias potencias de primer órden, garantizando la neutralidad del ferro-carril; el gobierno de Inglaterra, con el propio objeto, reconoció por otro Tratado la soberanía de Honduras sobre las islas de la Bahía y territorio de Mosquitos; y el gobierno hondureño recibió consejo de abogados é ingenieros ingleses, y ofrecimientos risueños y ventajosos de banqueros ingleses.

«El gobierno de Honduras se ha visto en la dura necesidad de recurrir á un segundo y tercer empréstito, despues de la insuficiencia del primero, porque de la construccion de la línea depende el que pueda cubrir sus compromisos con los prestamistas. En el interés de los tenedores de bonos ha estado el ayudar de buena fé al gobierno con dinero para construir el ferro-carril, base para que el gobierno pueda cumplir esos compromisos; ó dar por abandonada la parte construida de la línea con las consecuencias consiguientes. Es claro que si el gobierno de Honduras tuviese capitales para construir por sí mismo el ferro-carril, no recurriria á empréstitos estranjeros; es claro tambien que si sus garantías fuesen tan saneadas como las del Banco de Inglaterra no pediria dinero á interés tan enorme, ni tendria necesidad de hacer las concesiones que ha hecho, las cuales, bien desarrolladas y administradas, tienen un enorme y positivo valor.

«El ministro de Honduras, que no es ingeniero para dar su parecer sobre proyecto semejante, ni es banquero para poder juzgar del éxito de las operaciones que habia que llevar á cabo, ni es consejero del público que negocia en empréstitos estranjeros, se limitó á ejecutar las órdenes de su gobierno, firmando en su nombre los contratos necesarios para llenar las fórmulas legales. Y fueron súbditos ingleses y franceses los que condujeron todas las operaciones, los que administraron los fondos, los que especialmente estuvieron encargados de vigilar los intereses de los tenedores de bonos y la construccion de la línea, los que aconsejaron al gobierno de Honduras, los que tuvieron la iniciativa en todos los contratos, los que tuvieron, en resúmen, la direccion administrativa y facultativa, limitándose la accion del gobierno á conceder cuanto de él han solicitado y que le era dado conceder.

«El gobierno de Honduras firmó los bonos de los empréstitos que se calcularon necesarios para llevar adelante la obra; pero esos bonos no han producido líquido ni siquiera la mitad de su valor nominal; y diversos acontecimientos, agravados con especulaciones de Bolsa, hicieron bajar los bonos del gobierno de Honduras á una cuarta parte de su valor nominal, cuando los Fidei-Comisarios del gobierno de Honduras tenian en sus cajas por realizar todavia la mayor parte de dichos bonos. Y los agentes del gobierno se vieron en la triste necesidad de realizar esos bonos al ínfimo precio que se cotizaban en el mercado, para efectuar pagos vencidos ó que estaban por vencer, con enorme perjuicio del gobierno de Honduras, que ha venido á ser deudor de una suma nominal que no ha recibido, ni ha salido, en realidad, sino en una pequeña parte, de las bolsas de los tenedores de bonos.

«Los especuladores que forzaron la baja y el descrédito de los bonos de los empréstitos de Honduras, son en gran parte los que han originado el completo fracaso de esa empresa de ferro-carril interoceánico, y los perjuicios que sufren actualmente los tenedores de bonos de buena fé y el propio gobierno de Honduras.

«Fueron célebres ingenieros ingleses los que idearon el proyecto del ferro-carril para trasportar buques de un mar á otro, cruzando el territorio de Honduras; y fueron ellos tambien los que basaron sus cálculos en la cifra de toneladas de mercancías que pasan anualmente por el Cabo de Hornos, cifra cuya inexactitud censuró Sir Henry James. Y fueron banqueros europeos aconsejados por abogados ingleses los que propusieron al gobierno de Honduras el proyecto de ese ferro-carril de buques como el *non plus ultra* de las concepciones para prestar un gran servicio al comercio universal.

«El gobierno de Honduras no cuenta con un cuerpo de ingenieros facultativos nacionales para calificar el mérito de proyectos semejantes concebidos por célebres ingenieros ingleses y patrocinados y recomendados por banqueros europeos. Y el gobierno de Honduras consintió en autorizar el aludido empréstito que en su nombre debia solicitarse para el objeto. La intervencion del ministro de Honduras en estos asuntos, en los que con tanta frecuencia aparece su nombre impreso en relacion con estos empréstitos, se ha limitado á obedecer las instrucciones de su gobierno, y á que su nombre figure en los contratos, dando fé de los términos de las negociaciones que han mediado entre el gobierno de Honduras ó sus comisionados competentemente autorizados, y los banqueros contratistas, tenedores de bonos etc. que se han interesado en esas operaciones.

«El primer empréstito para Costa Rica contratado por órden de aquel gobierno con la casa de los señores Bischoffsheim y Goldschmidt, ha sido ratificado por el congreso de aquella República.

«Los Sres. Bischoffsheim y Goldschmidt han enviado directamente los fondos producidos por el empréstito al propio Gobierno. La intervencion del señor Gutierrez, ministro entonces de Costa Rica, fué la de firmar en nombre del Gobierno, lo mismo que tuviera que hacerlo cualquier otro ministro que en aquella fecha estuviese acreditado en Lóndres por esa República.

«El segundo empréstito de Costa Rica fué contratado con la casa de los Sres. Knowles y Forster por el Sr. Alvarado, que vino en calidad de ministro de Costa Rica en esa ocasion.

Suplicando á Vd. dispense por la extension de esta carta, tengo el honor de ofrecerme de Vd. su mas obediente servidor. (Firmado) RAMON DE SILVA, *Secretario de la Legacion de Honduras.*»

Respecto á Costa Rica no cabe la menor duda que á estas horas habrá aclarado su conducta ante la Europa y se habrán tambien dado á conocer las intrigas de cuantos se han propuesto desacreditar al Gobierno del país, que acaso no han reflexionado en el desprestigio que dañaá su misma Patria.

Estos son los frutos de las discordias civiles, causa principal de los inmensos males que sufre toda la América latina.

Si hemos de progresar, importa que todos y cada uno de los americanos trabajemos por la union, y depongamos lo que por nuestra parte impida el adelanto de nuestros respectivos paises.

Triste y doloroso es ver á hermanos divididos, que solo respiran odio los unos para los otros: no: ¿porqué hemos de lastimar y desgarrar el corazon de nuestra patria?

¿No somos sus hijos, que tenemos el deber de honrarla? Al insultarnos y denigrarnos nos hacemos un gravísimo daño, que acaso no somos capaces de comprender en toda su estension.

Nuestras revueltas políticas, solo nos traen la paralizacion del comercio y el atraso; por esto debemos evitarlas en cuanto sea posible. La paz duradera es la única que puede regenerarnos y engrandecernos, normalizando la marcha de nuestros gobiernos, los cuales dejan la mayor parte de sus proyectos sin ejecucion por el poco tiempo de su duracion en el poder, que al principio no es posible realizar, por la falta de recursos y acaso de conocimiento de las urgentes necesidades de los pueblos.

Necesario es no permanecer en la inaccion ó indiferencia. Todo buen ciudadano tiene deberes que llenar trabajando por el bien de la colectividad. Así los pueblos de la América Central los vemos progresar en poco tiempo de un modo realmente maravilloso. Las Américas republicanas, tienen muchos enemigos ocultos que conspiran contra ellas: nunca faltan en su seno víboras venenosas que traten de clavar en el pecho de nuestra patria el aguijon de la deshonra y la calumnia. Repetidas ocasiones lo ha demostrado la experiencia.

Los americanos somos demócratas y la democracia no es una forma de gobierno, sino la esencia misma de los gobiernos republicanos. La democracia es el régimen de la libertad fundado sobre la igualdad de las clases. La democracia es el gobierno de las mayorias ó el *consentimiento* uniforme de la razon de todos, obrando para la creacion de la ley y para decidir soberanamente sobre todo aquello que interese á la asociacion. Ese consentimiento general y uniforme constituye la *soberanía del pueblo*.

Este pensamiento, de un escritor americano, debe existir grabado en todas nuestras acciones políticas y estimularnos á la union no solo de nuestros propios conciudadanos, por el espíritu de nacionalidad, sino de todos los latino-americanos, pues de aquí depende nuestro porvenir y engrandecimiento. Estudiándonos tendremos mucho que aprender los unos de los otros: la union latino-americana nos hará fuertes y en ella encontraremos los recursos que necesitamos para llevar adelante grandiosas empresas, sin necesitar de la Europa, evitando así esos empréstitos que agravan nuestra hacienda y perjudican nuestros intereses por la excesiva usura de los prestamistas, aumentando nuestras Deudas de un modo asombroso.

Esa union que comienza á existir entre las Repúblicas Centro-Americanas, será el principio de la union de todas las Repúblicas del continente. Así lo exije el progreso del siglo y así debe verificarse si todos cooperamos á la realizacion de esta grandiosa obra.

Nuestro honor y conveniencia lo reclaman; si somos egoistas ó indiferentes á este pensamiento en el que han venido trabajando nuestros hermanos mas distinguidos, tendremos ocasion de arrepentirnos de ello.

Unidos todos los pueblos del continente americano nos haremos temer y respetar, nadie pretenderá imponerse á nuestras Repúblicas; que hermanas en educacion, en lenguas y en costumbres lo son tambien en ideas: todas marchan á un mismo fin: unas primero, otras despues, siguen el mismo camino de la libertad y del progreso que es la base de la fraternidad universal.

Dr. José Agustin de Escudero.

REMITIDOS

Cumplimos nuestra promesa

Leyendo el número 3092 de *El Siglo*, acertamos á dar con un proyecto que trascribe una gran parte del nuestro, publicado el 13 de este mes.

Ya nos alegrábamos de esa trascripcion que nos venia á probar que no habian sido olvidadas nuestras ideas, cuando nos apercibimos que las hacian servir lastimosamente, á la institucion de un Banco de Estado.

Nunca peor aplicadas.

La presencia de ellas en ese proyecto, es una protesta viva contra la teoría que desarrolla.

Como habiamos prometido impugnar algunos de los proyectos presentados, hoy empezaremos á cumplir nuestra promesa.

Nos permitiremos hacer la crítica del que tratamos, respetando las ideas honestas que lo han inspirado á su ilustrado autor, é impulsados solamente por el bien general.

Notamos poca claridad en su redaccion; muchas referencias inútiles, de unos artículos para con otros, lo que viene á establecer una confusion lamentable para el que lo estudia.

Nosotros opinamos, y por ello hacemos los mayores esfuerzos, porque estas cuestiones se pongan al alcance de todos; con sencillez y sin confusion: popularizándolas si es posible.

Los proyectos de difícil comprension, no se estudian las mas de las veces, y aun estudiados, no todos los entienden.

El art. 2º. habla de un préstamo al Estado de 6 millones y el artículo 16 lo hace subir á 8 millones.

Hay mucha oscuridad en la aplicacion de las operaciones del Banco ó Junta de Crédito Público, con el Estado y el comercio.

No se determina con claridad la época en que han de quedar convertidas todas las notas.

Esto por lo que hace á su redaccion.

Entraremos ahora á impugnar sus principales fundamentos.

Le encontramos el gran defecto de que su capital no sea constituido por el comercio y por todos los capitales, lo que presenta el grave peligro de que el Estado haga con ese Banco, que seria absolutamente suyo, todas las combinaciones que quiera y burle el principal objeto de su creacion, saliendo de los límites de la emision de los 12 millones.

Nada hay mas tentador para un gobierno cualquiera, como las emisiones que están á su alcance.

No ha habido uno solo, que no haya abusado de ellas.

La creacion mas inmoral y que mas perturbaciones puede causar á una sociedad, es el curso forzoso al arbitrio del Estado.

Ya estamos palpando sus efectos fatales.

La constitucion del capital con las garantías que proponemos, solidifica la institucion, trae la confianza y desarrolla el crédito.

Representado ese gran Banco por todo el comercio, nacional y estranjero, todos tienen igual interés en garantirlo y en sostenerlo.

Asegurado contra las emisiones á capricho, sus notas sufrirán muy poco desmérito, el mismo que pronto desaparecerá con las garantías positivas de su próxima conversion.

Habrá, pues, notable diferencia entre un Banco establecido, con las garantías y en la forma que proponemos, y el que nos ofrece el inteligente autor del que impugnamos.

Las notas del segundo, sufrirán gran desmérito, lo que no sucederá con las del primero.

Creemos exorbitante la suma que se presta al Estado, y no nos apercibimos de las ventajas de determinar préstamos para el futuro.

Puede ser que hoy no baste con los 3.000,000 que proponemos, pero con 4 se tendrá de sobra.

Para nada se ha tomado en cuenta nuestro principal elemento de riqueza: la campaña.

No le ofrece ninguna proteccion, ni facilita su fomento.

En el recinto estrecho de Montevideo, no podemos buscar nuestra riqueza.

Los capitales nuestros, consumen mucho y producen muy poco.

Para restablecer el equilibrio que ellos interrumpen, hagamos producir á la campaña.

A esto concurre eficazmente nuestro proyecto, y de esto se olvida por completo el que discutimos.

Es por ese medio que aseguramos el futuro del Estado.

Para concurrir á ese equilibrio, evitando las crisis monetarias, proponemos la enagenacion de las Deudas en el esterior.

Buscar este recurso, hoy, seria una grande utopia; pero mañana puede convertirse en una fácil realidad.

Concluida la liquidacion del Banco, en la forma que aconseja el autor, faltaria el medio circulante, caeríamos en una nueva crisis y volveria el curso forzoso.

Nosotros no proponemos un Banco para salvar la situacion presente solamente, hacemos de él una gran institucion de crédito que responde al porvenir.

Un Banco con capital en oro sellado y emision convertible; en aptitudes de ayudar al comercio y de proteger y desenvolver la riqueza pública.

A los 3 años de instalado, estará en esas condiciones.

Creemos que el autor del proyecto de Banco de Estado no podrá probar, partiendo de sus mismos cálculos, que la conversion total pueda hacerse en menos de 10 ó 12 años.

Si el Estado ultrapasa los límites de la emision que se le concede, *que es lo probable y lo que ha ocurrido generalmente*, no hay como fijar término al curso forzoso.

Volveremos á repetir:

«Por no ofender al buen sentido, no nos detendremos á probar las claras ventajas que tiene un Banco Nacional, administrado por una Comision de los hombres mas respetables de nuestro comercio y limitado en sus emisiones sobre la calamidad del Banco de Estado, con sus emisiones infinitas y sus abusos perpétuos.»

«Quitemos al Estado el derecho de emitir, que en su poder significa la ruina, y en manos del comercio la única salvacion de todos los intereses.»

Si *algunos* comprendieran la aterrante progresion del desmérito del papel moneda sin garantía, y de las pérdidas proporcionales que sufre la riqueza pública, se espantarian de las cifras.

Vamos á ellas:

En los 2.500,000 pesos primeros, el público sufre, ya, una pérdida real de 500.000 pesos.

Cuando se emitan 5.000,000 mas, perderá sin exajerar, 2.500,000 pesos, en estos últimos 5, y 750,000 en los anteriores.

Cuando vengan á la circulacion 10 millones, el cálculo se hace imposible, porque el pánico no deja calcular.

El país caerá abatido y su ruina será desgraciadamente cierta.

Esta misma progresion en la depreciacion del papel, hará, que al principio se emitan dos millones papel, necesitando uno oro; mas tarde, 3 por uno, y así hasta el abismo.

Lo aconsejaremos mil veces: Salga el comercio de su apatía, haga uso de su influencia y de su gran poder moral, y salve sus intereses, y con ellos, los del país.

Haga este último esfuerzo, aunque dude del éxito feliz de su honrada y patriótica tentativa. Cumpla con este último deber.

Ibamos á concluir, sin hacer notar al autor del proyecto que impugnamos, que no nos parece se deba recibir la Deuda, en garantía de adelantos que haga el Banco, reconociéndole mas valor que el 50 p. % de su cotizacion.

Consideramos inmoral la disposicion que establece, que el 62½ p. % de la amortizacion percibida por el Banco, sea vendido por sus billetes, por medio de licitacion pública.

El mismo Banco, vendria á establecer, en este caso, la depreciacion de sus billetes.

Buenos Aires, Abril 24 1875.

Glauco.

Cuestion finanzas

Señor Director:

Las seis de la mañana eran cuando escribimos nuestro artículo de ayer, que en algo nos referiamos respecto el 15 p% de descuento sobre el papel de curso forzoso.

Apenas daba la una de la tarde, cuando supimos las humeantes operaciones realizadas, anotadas en las pizarras de la Bolsa, con el desconsolador desmérito de 20 p% sobre el oro sellado.

¿Qué dice Vd. á todo esto, Sr. Director?

Todavia habrá quien dude de que el crédito se decreta, y no se impone, y que todos los esfuerzos divinos y humanos son impotentes ante la fria y muda opinion pública que obra y calla sin calor ni discusion.

Ya lo vé Vd. Sr. Director, si cuando apenas hay en circulacion dos y medio millones de pesos de emision menor, el comercio ya siente sobre su indefenso capital una pérdida de 20 p%, ¿qué debemos esperar cuando aquel descuento sea mayor ó cuando salgan á la circulacion las cautelas creadas por la reglamentacion de la ley de 27 del pasado?

Sin embargo, señor Director, lo que está aumentando con demasiada desvergüenza, son los nuevos encapotados de guante blanco, corbata negra en el cuello y algunos otros pobres ignorantes que como la cosa mas natural del mundo atribuyen la suba del oro sellado á la falta de retroactividad en la ley del 27 del pasado.

Para los primeros, señor Director, que tienen sobrada inteligencia para juzgar los efectos por las causas, no podríamos tener otra palabra que la condenacion de la resultante indignidad de sus mentidos y deshonrados propósitos, para devolver con papel de curso forzoso con un descuento de 20 ó 30 p. % en cambio del oro sellado recibido de la honradez y de la buena fé. ¿Y son esos los hombres que se titulan representantes de la dignidad, cuando buscan en la oscuridad y cobarde anónimo la ocultacion de sus miras y de sus nombres?

Nada tendríamos que decir respecto de los segundos, puesto que en su mayor parte son impulsados por los primeros.

A los segundos, señor Director, y á todos los que de buena fé quieran oirnos, les diremos, que aun cuando se hubiese sancionado la retroactividad de la ley, ó tenian que liquidar sus negocios, ó someterse á la inflexibilidad de la ley del buen sentido. Mas claro; ó tenian que subir un 30, un 50 ó un ciento por ciento el precio de las nuevas mercaderías, ó forzosamente tendrian que cerrar sus establecimientos comerciales

En un país como este, señor Director, que desde el botin al sombrero; y desde la sarten al sofá de la sala, hay que comprarlo y pagarlo á la industria estranjera, es una señalada impertinencia el suponer que haya una sola casa introductora que sea capaz de ensayar de su sola cuenta la posibilidad de liquidar con papel de curso forzoso, las mercaderías venidas de Europa, del Brasil y Norte América.

El vino, el pan que nos viene de Chile, el tabaco, la zaraza, y todos y cualesquiera de los artículos del consumo, no pueden ser liquidados sino con oro sellado.

De consiguiente, señor Director, suponiendo que una horrible y repugnante ley de retroactividad hubiese favorecido las pretensiones de los malos deudores, para liquidar con el papel de curso forzoso las obligaciones anteriores á la ley del 27 del pasado, ó tenian que comprar las nuevas mercancías á papel al contado, ó se les cerraban las puertas de las casas introductoras; puesto que lo mas lógico y lo mas natural, es que ninguno de ellos estaria dispuesto para arruinar su capital y su crédito en favor de los consumidores ó de sus compradores.

Por lo expuesto, señor Director, nuestras profecías son ineludibles, y de ellas se desprenden de la manera mas clara, las consideraciones siguientes: ó inmediatamente entran en liquidacion forzosa todas las casas introductoras y nos quedamos sin pan, sin arroz con que comer, sin vino ni caña que beber, tabaco y cigarros que fumar, sin paños y zarazas con que vestir, y por último, sin rentas de aduana con que vivir el Estado, sus empleados y servidores; ó muere completamente la ley de retroactividad que tan maliciosamente se solicita.

Por de pronto, señor Director, los cien pesos señalados al militar y servidores del Estado, ya no son mas que ochenta pesos en oro sellado; ni el pan, el vino, tabaco, carne, el zapato, la pollera, el sombrero y el alquiler de la casa, y demas necesidades de la vida humana, ya nos cuesta nada mas ni nada menos que 20 p%. mas caro de lo que nos costaba apenas hace 3 meses.

Y nada seria todo esto, señor Director, si antes de un mes, los artículos del consumo no nos costasen el doble de lo que nos cuesta hoy. Y no se nos diga que hay poder en el mundo que sea capaz de modificar la invisible y oculta opinion pública, que obra y calla sin comprometer su existencia ante el castigo mas severo que se le quiere imponer.

Es la justicia divina y la confianza pública que fuertemente abrazadas buscan la irresistible corriente de la verdad y de la justicia.

Para nosotros, señor Director, que diariamente observamos las causas con la fria y velada imparcialidad que nos ha proporcionado el último tercio de nuestra vida comercial, creemos firmemente que todo lo que está pasando, es la cosa mas natural del mundo.

Todas las cosas tienen un límite y todos los hombres tenemos un signo perfectamente sombreado por la opinion pública.

Si todo lo que se ha hecho en materia de finanzas, lo hubiese realizado el pueblo y el comercio que ha de soportar sus inmediatas consecuencias, ni el Estado tendria el pesar de ver defraudadas sus mas bellas esperanzas respecto el valor del papel de curso legal y la amortizacion de la Deuda Pública, ni el comercio ni el país sentirian tan de cerca su propia ruina, ni el pueblo y servidores del Estado, empezarian á comer, vestir y calzar 20 p% mas caro de lo que debian. Y ni decimos nada respecto de la próxima disminucion de las rentas generales del país, ni de la desgraciada pobreza que nos espera despues que haya entrado de lleno la liquidacion forzosa de la mayor parte de las casas introductoras que llevan consigo el capital, el crédito y la importancia mercantil del mejor puerto del Rio de la Plata.

¿Estará siempre dispuesto el Superior Gobierno para no oir ni escuchar la respetable opinion pública del país, que á nombre de la patria y prosperidad de la República le pide y le ruega con toda moderacion y respeto, que reciba directamente de una digna corporacion compuesta de la Honorable Junta de C. Público y de los mas dignos comerciantes nacionales y estranjeros, los recursos que necesita para su marcha?

¿Será posible que entre tantos dignos y autorizados ciudadanos no aparezca uno solo, que comprendiendo la desgraciada situacion comercial y financiera por qué estamos pasando, comprenda como debe comprender la imperiosa necesidad de apersonarse ante los altos Poderes nacionales, y solicitar el sencillísimo remedio que respetuosamente reclama la opinion pública para producir una benéfica y saludable confianza comercial?

Venga en hora buena el sencillísimo proyecto que hemos indicado ayer, ya que desgraciadamente no fué tomado en consideracion la verdadera importancia que encierra en sí, el conjunto del inapreciable proyecto del ilustrado desconocido Oriental *Glauco*; y sea este, ó el del otro autorizado ciudadano, el que venga poniendo fin á la desgraciada situacion que nos devora.

Con nuestro artículo de mañana diremos algo respecto á la ley de curso legal que actualmente rige en Francia, y especialmente sobre lo que se quiere decir y suponer respecto el modo de encarar el proceder de Inglaterra, España, Italia y Turquía, en comparacion de las condiciones de crédito público y de buen gobierno, á lo que actualmente está pasando aquí.

Basta es decir por hoy, que no se confunda lo opaco, con el radiante sol que deslumbra y enceguece la vista mas clara y mas perfecta.

Un amigo de la justicia y del país.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 27 de 1875.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el señor D. Juan Kemsley en el carácter de vice cónsul de los Paises Bajos en la ciudad de Paysandú, para que ha sido nombrado por el cónsul respectivo.

Art. 2.º Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
José C. Bustamante.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 4 de 1875.

H. Cámara de Representantes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de adjuntaros en copia autorizada la propuesta que D. Cárlos Navia, Gerente del Banco del mismo nombre, ha elevado con esta fecha, tendente á la nacionalizacion de sus billetes bancarios.

El Poder Ejecutivo ha creido que la referida propuesta, favorece de un modo directo los intereses del público sin que para nada se rocen los del Estado confiados á su salvaguardia; y es en tal concepto que ha resuelto someterla á vuestra consideracion por cuanto la resolucion que haya que recaer en ella es de carácter legislativo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VARELA.
José C. Bustamante.

COPIA

Exmo. Señor:

Cárlos Navia, por el Banco Navia y C.ª, respetuosamente expongo: que la notoria crísis económica que aflije la nacion puso á la casa en cuyo nombre hablo, á suspender la inmediata conversion de los billetes. Estando el Banco perfectamente solvente y en aptitud de llenar sus compromisos dándole las esperas necesarias para realizar sus valores, solicitó las moratorias establecidas por la Ley. Empero el Banco fué declarado en quiebra, produciendo una situacion difícil no solo para él sino para los tenedores de billetes y demas acreedores por el perjuicio que se les causaria con una liquidacion judicial; situacion que tambien alcanza á los intereses públicos con la disminucion de la moneda circulante, hoy mas necesaria que nunca para las transacciones mercantiles. A fin de evitar tamaños males, vengo, á nombre del Banco á proponer á V. E. los medios de llegar pronto á salir de esa situacion, esperando que V. E. los aceptará para evitar los inmensos perjuicios que diariamente se sufren y aumentan. 1.º El Gobierno de la Nacion se hará cargo de la emision registrada del Banco Navia y Cª. 2.º El Banco entregará en garantía de dicha emision registrada, valores de cartera ó propiedades que serán avaluadas equitativamente y de comun acuerdo en caso que no se aceptasen los valores, porque ellos figuran en los balances. 3.º El Banco pagará su emision en títulos del Estado; de los que se sirven por la Junta de Crédito Público, en el término de tres meses ó en moneda legal, retirando las garantías á medida que vaya entregando valores equivalentes. 4º Los títulos de Deuda Pública á que se refiere el artículo anterior, serán entregados á los tipos siguientes: 1.º Las deudas que devengan el interés de 12 p% anual al 80 por ciento de su valor escrito, 2.º Las de 9 p% al 65. 3.º Las de 6 p%. al 50 p%. tambien de su valor escrito. 4.º Inmediatamente de aceptada esta propuesta se comunicará al Superior Tribunal para que lo haga saber á quien corresponda, que el Banco Navia y Cª queda libre de responsabilidad directa con los tenedores de billetes, pasando á ser acreedores de la Nacion. De esta manera se consulta el interés público, se garante á los tenedores de billetes, y se proporciona los medios de circulacion, evitándose los inmensos perjuicios de una paralizacion y de una liquidacion judicial. Espero, pues, que V. E. inspirándose en esos propósitos aceptará la propuesta en los términos enunciados.

Cárlos Navia.

Es cópia fiel.
Por autorizacion.

Antonio Mañosas (hijo.)
Oficial 1.º de Hacienda.

Comision de Hacienda.

H. Cámara de Representantes.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado la propuesta presentada por el Banco Navia y C.ª y elevada por el Poder Ejecutivo para que la Nacion se haga cargo de su emision de billetes fiduciarios.

La Comision de Hacienda no seria lógica y consecuente con los móviles que le han inducido á aconsejar á V. H. el Proyecto de monetizacion de las deudas si no aconsejase la aceptacion de la mencionada propuesta que obedece á idénticos principios.

Por ella no se hace otra cosa que tomar el Estado á su cargo la emision de los billetes del Banco Navia y C.ª, recibiendo en pago deudas que el Banco deudor entregará con ese objeto, haciéndose la misma operacion, invirtiendo los términos, que la propuesta en el Proyecto de Ley sancionado por Vuestra Honorabilidad.

Por otra parte, en la propuesta se hace la emision sin erogaciones para el Estado, remediándose en algo el malestar del comercio por la falta del medio circulante, y sin herir ningun derecho ni interés honesto.

La Comision de Hacienda, tiene pues el honor de aconsejaros el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que acepte la propuesta del Banco Navia y C.ª y de cualquier otro Banco que lo solicite en igualdad de circunstancias, á fin de que la Nacion se haga cargo de la emision de sus billetes fiduciarios.

Art. 2.º La emision á que hace referencia el artículo anterior, hará parte de la ordenada por el artículo 16 de la Ley de monetizacion y su importe se declara incluido en el monto que el Estado está facultado á emitir.

Art. 3.º Comuníquese.

Montevideo, Abril 24 de 1875.

Federico Paullier—Eduardo Vidal—Agustin Lapuente—Narciso del Castillo—José M. Montero—Juan José Soto (discorde.)

LITERATURA

Un poeta ciego

En una de las calles mas estrechas de Orense, y en una de las casas mas modestas de la poblacion, vive un poeta, jóven por la edad y viejo por la dolencia; artista por naturaleza y literato por el estudio; que canta con suavísima ternura los males de la patria, y describe con vivísimos colores las costumbres de Galicia; trovador infatigable de todos los infortunios, y constante admirador de las glorias españolas; poeta que, sin recursos, sin ausilios, sin ajenas protecciones, y hasta sin vista, es uno de los mas útiles y utilizables cultivadores del pensamiento. Ese jóven, ese escritor, ese poeta para muchos desconocido y solo de pocos apreciado, se llama *Valentin Lamas Carvajal*.

El que estas líneas escribe vió la luz primera en el mismo país, y quizá en el mismo pueblo que Carvajal. Los dos hablamos el mismo dialecto, y á ambos nos despertó en la infancia al acompasado y vibrante toque de la *prima*; uno y otro vivimos y nos alimentamos de las letras, de esas *letras*, objeto de tanto comercio para los poderosos, y de tan menguados resultados para los humildes.

Así es, que considero un deber presentar á este nuevo é infortunado compañero en el mundo literario para que las honradas inteligencias y los buenos corazones dispensen á su talento y á su desgracia el favor que ha menester de la opinion.

En otro país, escritor tan discreto, cuyos cantares solo el sentimiento los dicta, y al sentimiento se dirijen, hubieran encontrado, por la falta de vista, benévola acojida y sabrosa correspondencia en particulares corporaciones. Pero ya se vé, aquí en esta tierra de España, la política todo lo absorbe y todo lo envenena; los primores y los frutos de la inteligencia ceden la palma á los arrebatos de la pasion y á las vocingleras exageraciones de la oratoria.

Entre el ruido de las contiendas personales y el eterno batallar de los partidos españoles, me permito ofrecer al público para dulcificar sus pasiones, algunas muestras del talento versificador de D. Valentin Lamas Carvajal.

No pocas obras dió á la imprenta, y de diversos géneros, en breve espacio de tiempo, pero me limitaré á la última, que reune á la sencillez el buen decir, á la espresion la dulzura, á la verdad de las descripciones la destreza con que maneja el dialecto gallego. Quizás se observa en las composiciones mas sentimiento que arte, mas corazon que preceptos retóricos. Así es, en efecto; pero lejos de ser un desmérito, la poesía popular necesita candor, espresion, viveza, espontaneidad, pensamiento y sencillez, para que interese á todas las clases y á todas las fortunas, sobre todo á los buenos hijos del pueblo, que retienen con pasmosa memoria, aprenden sin esfuerzos y trasmiten fielmente los cantares de su tierra y las coplas de la mocedad.

Valentin Lamas se acuerda, en el último libro, de su madre, de su hijo, de sus paisanos, y de su incurable ceguera, que son para el *espiñas, follas é frores* de su corazon. *El Ramiño primeiro* (1) está consagrado por entero á la familia, al hogar, al génio, á la ciencia, y á Galicia.

Recordando la nostalgia que produce la emigracion, dice:

Meus gallegos, meus paisanos
Non volvades á emigrar;
Meus paisanos, meus gallegos
Volvede axiña pr'acá;
É mellor fame n'a aldea
Que fartura n'ise lar.
Pensade ben que Galicia
Deserta morrendo vay:
Pensade ben c'os craveles
Viven solo n'o rosal,
As ovelliñas n'o monte
As sardiñiñas n'o mar.
Os peixes n'o craro rio,
As ledas frores n'o val,
Os gallegos en Galicia,
Lonxe morren de pesar;
Pensade que poucos veñen,
Que son moitos 'os que van;
¡Ay, Bos Aires, unha cova,
É pra nosa mocedá!

Los hijos de Galicia que viven fuera de su patria, si llegan á leer estos versos, repetirán con lágrimas en los ojos:

¡Ay, quen tivera aas, aas,
Moitas aas pra voar!

No pocos que residen en América, en busca de fortuna ó de trabajo, dirán tambien:

¡Ay, pobre aldea... aldeiña
De San Pedro de Moreiras,
Cantos sospiros me costas
É cantos ayes me levas!

Tiene razon Carvajal al afirmar que

....Os pobriños gallegos
Moito queren á sua terra...
E van morrer sin consolo
Sempre lonxe... lonxe d'ela!

Pero si el autor recuerda á sus paisanos en todas las páginas del libro, no echa en olvido á un hombre eminente, natural de Casdemiro, provincia de Orense, quizá el mas eminente entre todos los españoles del siglo XVIII, el P. Feijóo, cuya estátua aparece en primer término en la primera biblioteca de Madrid:

Alá n'a aldea de Casdemiro,
Vése unha casa, dulce retiro
D'unha familia nobre é leyal;
As ledas auras, y—o vento louco
O rio Miño pouquiño á pouco
Seus negros muros bicando van.
Grandes recordos de gloria encerra,
Aquella casa d'a nosa terra
Que bica ó Miño murmurador;
Alí, os ollos abriu n'o mundo
O escrarecido xenio fecundo,
O renembrado Padre Feixóo.

A pesar de haber nacido en Galicia el Padre Feijóo, verdadera lumbrera de la Iglesia y de la ciencia, no se observa en Orense ni un monumento, ni una estatua, ni una inscripcion, ni una lápida, que traiga á la memoria el nombre de aquel portento de sabiduría y de aquel incomparable escritor, que desterró tantas y tan tradicionales preocupaciones. ¡Cosas de España!

Galicia, recorda con cantos é frores
O nome d'o xenio destello de Dios,

ya que no procuran sus corporaciones populares perpetuarlo en bronces y mármoles.

Tentado estaba á copiar gran parte del libro, desde *A Alvorada* hasta *A volta d'o soldado*, si el tiempo, el espacio y la ocasion lo permitieran.

Basta saber que existe en Orense un poeta,

Anque probe é sin lus, Dios m'alumea,

que canta en dulcísimo lenguaje las glorias y las desgracias de la patria, y cual otro vizconde de Castilho, tambien ciego como él, si bien mas recompensado de la opinion portuguesa, describe con honesto gracejo y singular donaire las costumbres populares.

Carvajal es un escritor modesto, y lo apadrina otro *modesto* escritor. Bien merecia mas alto padrinazgo.

Si mi voz fuese escuchada por la diputacion y ayuntamiento de Orense, tendríamos en el poeta ciego un escelente cronista, tan bueno como Trueba, que es cuanto hay que decir; pero ya que mi solicitud valga poco en la opinion, acudo á la prensa periódica para que la prohije con su voto y la robustezca con su autoridad.

Madrid, 2 de Marzo.

Modesto Fernandez y Gonzalez.

(Del *Cascabel*.)

EXTERIOR

España

GUERRA CARLISTA—ACCION DE ARBOLANCHA

La *Gaceta* ha publicado el parte oficial de esa importante accion.

Hélo aquí:

«*Ejército del Norte.—Estado mayor general.—Ejército de operaciones del Norte, division de Vizcaya.—Estado mayor.*—Exmo. Sr.: En 24 del mes próximo pasado en parte cifrado avisé á V. E. haber sabido que el enemigo construia una batería para atacar la línea de Arbolancha, y acopiaba tablones para sus esplanadas, á la par que hacia trincheras en varios puntos, y otra batería en la falda de Ollargan.

Aunque del campo enemigo se me detallaban los puntos de construccion, y diariamente practicaba reconocimientos, no alcancé á ver dichas baterías hasta el 25, que habiéndose presentado dos zapadores enemigos, designaron perfectamente y sobre el campo la situacion de la batería; y examinada por mí acompañado de los brigadieres Medeviela y Macanaz y jefes de ingenieros y artillería de la plaza y division, nos dió á conocer habia sido perfectamente construida, porque situada en punto que batia eficazmente las casas de Arbolancha, se hallaba á cubierto de los fuegos de todos los fuertes de la línea en aquella parte.

Dispuse entonces que en el fuerte del Morro se abriese una cañonera y habilitase una nueva batería en la gola, que de Artaga se estudiase el punto para por elevacion poder causarle daño, toda vez que la batería estaba desenfilada de sus fuegos directos, por que la situacion intermedia de las casas de Arbolancha la cubria. Dispuse asimismo se habilitase el cuartel de Santucho, para construir en él una reserva de la línea, y aguardé á que la marcha de los sucesos hiciese necesarias otras medidas, si bien con el mayor detenimiento estudié el terreno de la probable operacion y próximo combate.

El enemigo solo de noche trabajaba en su batería con el mayor empeño en ocultar sus obras, para lo que tenia delante máscara de tepes y ramaje, y con el mayor rigor, durante algunos dias, se sostuvo el bloqueo de la plaza, sin permitir entrar en ella persona alguna por la parte del valle de Azúa, Echevarri, Puente-Nuevo, Peña y Castrejana, lo cual no impidió sin embargo, que pudieran llegarme frecuentes confidencias y avisos.

De todo y por momentos dí á V. E. partes detallados, y conociendo la gravedad de las circunstancias y las consecuencias para Bilbao de la toma de la débil línea de Arbolancha y de un combate desgraciado ó mal dirigido en sus muros y á su vista, me preparé á todo evento, y aguardé á que el ataque ó movimiento del enemigo me permitiese obrar en terreno elegido por mí, y obligándo á aquel á salir de sus trincheras.

Al amanecer del 26, el enemigo descubrió su batería con cuatro cañoneras y cañones de ocho centímetros de largo y de cuatro centímetros á 400 metros distantes, y rompió el fuego de cañon contra las casas de Arbolancha, que son cinco en una estension de 500 á 700 metros, guarnecidas por dos compañías de Albuera.

Tenia tomada durante la noche la altura sobre Monte Abril, en que de dia se coloca una avanzada de dicho fuerte, y con otras fuerzas y las de la Peña amagó otro ataque á Puente Nuevo y península de Miraflores.

Avisado por telégrafo por los fuertes de Monte Abril Morro y Miravilla, dispuse que el brigadier Medeviela, con la fuerza franca de servicio que pudiese reunir en el momento, marchase á reforzar el punto, estudiase la situacion de las fuerzas enemigas y esperase mis órdenes, marchando con él por el momento cuatro compañías, de fuerza casi igual, de Albuera y Saboya y algunos forales.

Sin esperar sus caballos ni aumento de fuerza marchó el Brigadier Medeviela, y llegado al punto reforzó la línea con una compañía de Albuera, y con el resto de la fuerza se situó en el convento de Recogidas como segunda línea, cubriendo los forales en Monte Abril á reforzar su guarnicion y tomar la avanzada en cuanto para ello se le hubiese reunido mayor fuerza.

Entre tanto, y por si el enemigo, á la par que la línea de Arbolancha, atacaba otro punto estremo de la estensa línea de 54 kilómetros que constituye la defensa de la plaza de Bilbao, dicté mis órdenes telegráficas al jefe de la segunda brigada; reforcé los puntos que creí mas estratégicos ó amenazados; dispuse la colocacion de un telégrafo de campaña en Artagan y otro en Arbolancha, y reunidas todas las fuerzas disponibles marché al lugar del combate con el brigadier D. Isidoro Macanaz y mi estado mayor.

Reconocido el terreno y situacion del enemigo desde el fuerte de Artagan y Palacio de Vitoria como puntos mas culminantes, y acompañado de ambos brigadieres, observamos que el enemigo tenia escasas fuerzas en posicion visible en la cordillera de Monte

(1) «Espiñas, follas é frores, coleccion de versiños gallegos, por Lamas Carvajal.—1875.—Orense, Imprenta Galaica—4 reales y 6 en Madrid.

VAPORES

Salidas en el mes de Abril

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Europa

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

Hoy 29, CORCOVADO—Agencia Perez Castellanos 95. Se recibe la correspondencia en el Correo y Sala de Comercio hasta las 8 de la mañana y en la Agencia hasta las 10.

Hoy á las 5 de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto; para Amberes y escalas; para Havre y escalas y para Burdeos y escalas recibiéndose la correspondencia en el Consulado francés hasta las 2½ de la tarde y en el Correo hasta las 3.

CAMPO NEUTRAL

Quinta—Se vende una situada en los Pocitos lindando con la propiedad del Sr. Cónsul español, tren á la puerta, tiene 39 varas de frente por 173 de fondo. Una habitacion cómoda de material, cocina y pozo, árboles frutales y muchas plantaciones; se vende á papel moneda. Ocurrir calle Sarandí, núm. 23.

Ricardo Lacueva—Se mudó á la calle Zavala núm. 32. Frente á la Bolsa.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerias, cortinas, sillas y otros muebles.

Muebles Caviglia—Las casas mas acreditadas las mas surtidas y las que venden mas barato son las de los Sres. B. Caviglia y Hermano calle Buenos Aires 218, y la sucursal de la misma casa en la calle 18 de Julio núm. 37.

El doctor en medicina—JUAN DEMARIA ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de los Andes n.º 111, en la misma acera de la confitería de la Buena Moza entre 18 de Julio y San José. De consultas por la mañana desde las diez hasta las once y por la tarde desde las cinco á las seis.

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Abril 28 de 1875.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE ORO

3,800 $ al contado . . . 18½ p. % de premio.
(siguen numerosas partidas "idem idem" a 18½–18¾)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICO-ITALIANA

FAVORITA

GACETILLA

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR
D. Hernan Cortés

Sobresaliente espectáculo para el jueves 29 de Abril, 13.ª de abono.

A pedido general, 2.ª y última representacion del famoso drama:

L'HEREU

La chistosísima petí-pieza nueva, dirijida por el Sr. Cubas, titulada:

Al que no está hecho á bragas....

A las 8.

NOTA.—En ensayo el drama nuevo en 4 actos y en verso, original de D. Antonio Diaz, titulado: *El fraó y el chirivá.*

Se ha repartido tambien un bonito juguete cómico de actualidad, en 1 acto original de D. Florencio Escardó, titulado: *Ir por lana y salir trasquilado*; y se está disponiendo el renombrado drama *La cabaña de Tom.*

Deseosa la compañía de pagar en parte la magnífica acojida que este galante público la viene dispensando; ha hecho el Sr. Cortés un arreglo en España con la galería «El Teatro» para que le remitan en seguida las obras dramáticas que se estrenen en Madrid, las obras dramáticas que obtengan mayores triunfos, cuales pondrá en escena en esta capital, conforme las vaya recibiendo.

REMATES

Ricardo Sienra

Importante de una lucrativa propiedad—Para pago de hipoteca.

El Sábado 1.º de Mayo á las 3 de la tarde en punto se venderá de conformidad de parte la propiedad ya indicada compuesta de 13 vs. de frente al Norte sobre la calle del Cerro Largo por 32 vs. 875 mls. de fondo al Sur por donde da frente á la calle del Arapey y formando una área total de 427 vs. 375 mls.

La propiedad produce un buen interés y como se vé forma una linda esquina.

No se admite oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta de 13516$ con 96 centésimos.

La venta se realizará irremediablemente.
1946-a27-5

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

PARA EL 1º DEL PRÓXIMO MAYO

En el dia indicado procederemos á la venta de ocho magníficos solares de propiedad de D. José Bello.

La venta se efectuará al contado y sin retirar lote. Dichos solares ocupan una preciosa localidad.

Atencion especuladores! 1645-a11-18

Por el mismo

JUDICIAL — EN NUEVA PALMIRA

Rossell hnos. y Romaña

Emilio Castellanos y C.ª

Cipriano S. Silva

Romaña y C.ª

Ruano y Gomensoro

Manuel Canosa

JUDICIAL

De un hermoso solar situado en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad, calle de Cuareim entre las de Maldonado y Durazno.

HOY Jueves 29 del cte. Abril, á las 4 en punto de la tarde venderé este importante solar al mas alto precio y dinero de contado por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, cuya área se compone de 12½ varas de frente al Este sobre la calle Cuareim por 25 varas de fondo al Oeste. Títulos de lo mejor. Mas informes 18 de Julio 558. (Cordon.)

Se recomienda la asistencia á la hora indicada; hay órden de vender por lo que ofrezcan por division y particion de bienes.—La bandera del martillero señalará el local de la venta. 1922-a27 3

Balparda Moratorio y C.

Por el mismo

IMPORTANTE — A PLAZO

En la casa introductora de los Sres. B. Junca y C.ª, calle del Rincon, n. 69.

El viernes 29 del corriente y lúnes 3 y dias siguientes de Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de UN RICO, FRESCO Y VARIADO surtido de artículos para tienda y ropería. 1957-a29 3

Juan Castrelo y C.ª

De una casa de altos y bajos.—En la calle de la Ciudadela núm. 211, haciendo esquina á la de Maldonado, á una cuadra del Mercado Nuevo y con tren á la puerta.

El jueves 6 de Mayo, á las 3 de la tarde, se venderá dicha propiedad edificada á la moderna con 17 piezas, pisos de tabla, cielos rasos de material, contramarcos, puertas, ventanas y persianas de cedro, patios y corredores con pisos de mármol y sus correspondientes galerías, cocinas forradas de baldositas floreadas, gas, en todas las piezas altas, 2 bombas de patente para el aljibe y manantial, hermoso sótano embaldosado etc.

Se venderá á cualquier precio, asegurando al comprador que adquirirá una buena alhaja, pues gana 140$ de alquiler. Se recibirá en pago papel de la Junta de Crédito Público. Títulos de primer órden. Informes Rio Negro núm. 30 A. 1968-a29 6.

Bonito Lusiardo y C.ª

De mercaderías; por órden de varias casas.—En su casa calle del Rincon n. 110.

HOY jueves 29, á las 12 en punto se procederá á la venta al contado y á papel corriente, de un surtido de mercaderías que estarán á la vista. 1959-a28-2

M. Sierra

LIQUIDACION FORZOSA

De todas las existencias del gran restaurant conocido por Lucien Maupeu, situado en la calle de los 33, n. 106, entre 25 de Mayo y Cerrito.

En los dias 29 y 30 del corriente, á las 12 en punto daremos principio á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, vendiéndose á la mas alta oferta y al contado, en moneda corriente, lo siguiente:

Mesas, sillas, manteles, servilletas, cristalería, loza, cubiertos y aceiteras de Cristofle, 6 grandes espejos, varias clases de vinos finos como ser Bourgogne, Burdeos, Sauterne, Oporto, etc., y varios licores; una gran cocina económica, un completo manejo de tren de cocina de cobre en buen estado, una cantidad de perchas de cedro y cobre, en fin, y otros artículos que omitimos por su larga estension.

Acto continuo.—Venderemos armazon y mostrador y los aparatos de gas, como la accion de la llave con...

J. P. Romaña y C.ª

Valdez Piriz y C.ª

A. Fárnes y C.ª

AVISOS FUNEBRES

DON JOSE SEGUNDO LISTA

SECCION JUDICIAL

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de Don Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso formado á Don Cristóbal San Ginés, cito llamo y emplazo á todos los acreedores del referido Concurso para la reunion que con objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante mes de Mayo á las 11½ del dia en la Sala del Juzgado, calle del Rincon núm. 1.—Montevideo, Abril 27 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano público.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber al público que queda levantado el embargo trabado en la finca y terreno de propiedad de D.ª Catalina Olivert sita en el Cordon la cual fué embargada por órden de este Juzgado con fecha 23 Setiembre de 1873 en los autos que le sigue D. José Pitaluga lo que hago saber á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Abril 24 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. a27-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso formado á D. Juan Esenya cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar sus créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante mes de Mayo á las 11½ de la mañana en la Sala de Reuniones del Juzgado calle del Rincon número uno.—Montevideo, Abril 24 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan M. Bonifaz para que en el término de 30 dias se presente en la oficina del Juzgado calle del Rincon número uno á proceder á una escrituracion en los autos seguidos por D. Juan Podemonte Bonifante contra D. Bartolomé Villegas y otros sobre lo en ellos deducido bajo apercibimiento en su desobediencia de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 21 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. a23-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra girada por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalada con el número catorce mil trescientos treinta y seis, para que en el término de veinte dias se presente en la oficina del Juzgado, calle del Rincon, n. 1, á hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo, Abril 16 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a19-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del Concurso formado á D. Augusto Gibelin del Comercio de esta Plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Fazaro dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 8 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a11-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. D. Antonio Leomitte Juez Comisario del Concurso formado á D. Silvestre Lacaze cito, llamo y emplazo á D. Juan Bordache para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca en la oficina del Juzgado de Comercio calle del Rincon núm. 1 á estar á derecho en el juicio que le promueve el síndico del referido concurso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 14 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. a15-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. José Melo del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Fructuoso Cabral dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 13 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. José Escrion y Polla, del comercio de la ciudad del Salto, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Horacio García Lagos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano público. a10-30

Emplazamientos

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza, á los herederos de don Antonio de Leon para que dentro del término de veinte dias de la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pablo de Leon iniciados en este Juzgado, bajo apercibimiento en su rebeldía de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Abril 8 de 1875.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Embargos

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio y á solicitud de Don Juan E. Goffre, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra Don Benjamin Ellauri; se ha trabado embargo en la parte de herencia que pueda corresponderle por fallecimiento de su señora madre Doña Francisca Obes de Ellauri, denunciada por el acreedor...

AVISOS Y ANUNCIOS

Cristina la catalana la que antes vivia cerca del Hotel Oriental en la calle Sola ha abierto un gran establecimiento de recreo en la calle de Alzaibar núm. 23. ¡Venid y vereis! ¡Que allí gozareis! a24-15

Conservas españolas Surtido brillante de pescados y mariscos y barriles de sardinas frescas en salmuera. Por mayor calle 25 de Mayo 391 esquina Cerro, Talabartería y Lomillería, precios módicos. a13-16

Clase de noche ENSEÑANZA ESPECIAL del IDIOMA FRANCES, por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Estudio, calle de Ituzaingo 169.—LECCIONES PARTICULARES en las casas de familia, las quintas y los colegios de ambos sexos, ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el mismo Profesor. Por mas informes, calle de Ituzaingo núm. 169. LXX

Dinero sobre hipoteca Se proporciona toda cantidad que se solicite por campos en la República y propiedades en la Ciudad. Yí núm. 158. a17-20

Eucaliptus glóbulos etc. Tanto en macetas como en cajones para enviarlos á la campaña, se venden baratos calle Soriano núm. 45. a27-8

F. A. Berra (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes, n. 89; encargándose de procuradurías su hermano Y. P. Berra. mz31-1mes

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. XXIII

Juan Francisco Comparada Ha mudado su casa de Comercio á la calle Ibicuí núm. 241, entre Soriano y Canelones. a23-6

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público; calle Cámaras 151. XXV

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. LXXI

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 95 de Mayo núm. 91.—consultas de 2 á 4 de la tarde.

Mme. Daujean PARTERA—Avisa á su numerosa clientela y al respetable público de Montevideo que se ha mudado de la calle Mercedes á la calle Ciudadela núm. 45 entre Piedras y Cerrito, tiene comodidad para pensionistas y señoras que no puedan ser asistidas en sus casas, por habitar fuera de la Ciudad, les ofrece una asistencia esmerada y pronta médica. a24-1 mes

Martin V. Aldecoa Contador y liquidador público, Calle de los Andes número 219.

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 191 y Andes núm. 120. XXVII

Knobles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 110, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficiales barberos Se precisan dos en la Piedra número 339. a26-4

Ojo! Hojalateros Se venden varias máquinas de hojalatería, enseres contenientes al ramo. Para tratar calle Alzaibar n. 66. a25-8

Pueblo «La Paz» Calle Comercio, n. 14; Zapatería Italiana de D. Luis Vianqui; se vende por ausentarse del país.

Prevencion Celestino Museo declara al comercio de esta plaza que ha comprado á D. Francisco Perez la parte que tenia en la sociedad con D. Luis Gille en la panadería denominada «Hamburguesa» sita en la calle Perez Castellanos núm. 172 cuya venta y compra se efectuó el dia 5 del corriente Abril quedando el Sr. D. Francisco Perez exonerado y separado completamente de dicha panadería, así prevengo que si alguien tuviera algun reclamo que hacer lo haga hasta el 30 del corriente pues de esta fecha en adelante no se atenderá á ningun reclamo.—*Museo Celestino*. a21-3

Por papel de la Junta MAUÁ, NAVIA O DEUDAS—Se vende una linda manzana en el Paso de las Duranas propia para quinta. Para tratar calle Alzaibar, núm. 66. a25-8

Société française DE SECOURS MUTUELS—Le bureau du Secrétariat est transféré rue Argentina... entre les rues... *Albert Doussage*. a28-8.

Se alquila · **Se vende** · **Se alquila** · **Se vende** · **Se vende** · **Se venden** · **Salvador Cazzulo** · **Tipo viejo** · **Una comodidad mas** · **Al comercio y al público** · **Al comercio** · **Al comercio** · **Al público** · **Almacen de menudeo** · **Aviso** · **Adivinadora** · **Al comercio** · **Albañil pintor y blanqueador** · **A los pasajeros** · **Atencion** · **Al público** · **A los confiteros y cigarreros** · **A los comerciantes** · **A los integrales** · **Aviso** · **Adivinadora** · **Bueno negocio** · **Cocinera** · **Campos fiscales** · **Casa quinta barata**

Almanaques
EL SIGLO
PARA 1875

Desde HOY se venden

con las leyes de papel sellado y Patentes.

Asamblea General
DE LA
Asociacion Rural
DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con el reglamento de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que deben tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle...

Se dará lectura á las memorias ó tesis sobre los diversos ramos que abraza la Asociacion... de norma á la marcha de la...

Montevideo, 13 de Abril de 1875.
...de Acha, secretario gerente. a13-27

OLEOCOME E. COUDRAY — ÓLEO DE REN... PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO — ARTÍCULOS RECOMENDADOS — PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

A LA
Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 158

LETRAS

Se dán sobre Cedeira, Montojo, San Román, Cerdido, Esteiro, Pineiro, por cualquier cantidad y á satisfaccion del...

Casa de José Bouza, San Domingo, calle Treinta y Tres, núm. 150. LXXII

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

PECTORAL
DEL PARAGUAY

MUY RECOMENDADO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

TOS, CATARRO, BRONCHITIS, ASMA, ETC.

El célebre botánico aleman von Martius, se sorprendia, que los médicos Sud-americanos descuidaban el uso de las propiedades curativas del sinnúmero de vejetales que abundan especialmente en las comarcas tropicales de este continente.

Hoy dia los médicos ya reconocen el mérito superior de muchas plantas y preparaciones indígenas y como una de las mejores el Pectoral del Paraguay, que goza entre muchos de ellos una reputacion bien merecida por los resultados terapéuticos obtenidos, y entre gran parte del público una popularidad especial debida á sus efectos seguros y su fácil administracion.

Se vende en todas las principales boticas.
XVIII—3ª

Quinta de las Albahacas

En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de eucaliptus desde uno hasta cuatro metros de altura, y un gran surtido de plantas de flores como camelias, magnolias, jazmines, etc., y arbustos de todas clases.

¡Se vende á precios sumamente moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.

a24-30 *Sebastian Canepa.*

Instituto Pedagógico

Unico establecimiento en la República Oriental, por su forma de disciplina y de enseñanza superior.

Admítense únicamente discípulos que hayan cumplido doce años.

El director, *E. Choudet.*

Para tratar, calle Andes, 111, de 8 á 10 de la mañana.

Cursos de teneduría de libros por partida doble, de 7 á 8 de la tarde. a23-15

EL DOCTOR
PEDRO PRIUS

ha trasladado su domicilio y consultorio médico-quirúrjico á la calle del Uruguay, n. 63.

Consultas de 12 á 2 — Gratis á los pobres.
LXXIII-3ªpáj

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A LOS SEÑORES
Doctores en Medicina

Se reciben cada mes, ingredientes frescos para la fabricacion del legítimo

KUMIS (KIRGIS KAISAC)

Tan recomendado en las afecciones de los pulmones.

INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO

Calle de Soriano, 49 y 51.
a27-8

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
a27-1mes

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DIGESTIVO DE
CHASSAING
preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
12 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS
MALES DEL ESTOMAGO
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS
PERDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS
CONVALECENCIAS LENTAS
VOMITOS, etc.
Paris, 6, Avenue Victoria

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Acaba de llegar teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blanco, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr L. Fleu y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallan afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 2 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. a14-1mes

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

A LA HUMANIDAD
DOLIENTE

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y desean ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical: dicho señor es recien llegado á esta capital el que pueda enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 31
m30-1mes

Mensajerías Orientales

Habiendo resuelto la sociedad «Mensajerías Orientales» proceder á su liquidacion, el Directorio de la misma oye propuestas hasta el 31 de Mayo próximo, para la venta del material consistente en carruajes con sus arreos correspondientes, y caballadas, pudiendo los interesados hacer sus propuestas bien por el todo, bien por los carruajes y caballadas pertenecientes á una ó mas líneas.

Las propuestas se recibirán hasta el dia señalado, en la Agencia Central calle Uruguay, esquina Florida, en donde se le darán todos los datos é informes que se soliciten.—Montevideo, Abril 15 de 1875.

a16-13 *El Gerente.*

PANADERIA
IBÉRICA
DE
FRANCISCO S. BASTOS
CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11
MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX-3ªpáj

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL DE MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS
DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engranajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa, que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII *B. Codina.*

Exposiciones universales: París, 1867; El Havre, 1868.
MEDALLAS EN LYON, 1872, Y EN MARSELLA, 1874.
Diploma de Mérito en la de Viena, 1873.

ALCOHOL DE MENTA
DE RICQLÈS

Es el MEJOR ELIXIR para la *digestion*, los *dolores de estómago* y los *nervios*. Unas cuantas gotas de este Elixir en un vaso de agua fresca azucarada, dán una bebida refrescante, agradable y saludable.

El ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS es sobre todo indispensable en la TEMPORADA DE LOS CALORES en que tan frecuentes son las diarreas causadas por los escesos de bebida y de fruta. Es un preservativo enérgico contra las *afecciones coléricas y epidémicas* y un escelente correctivo para hacer potables las aguas... Combate el *mareo*, al propio tiempo que es uno de los *mejores dentífricos*, purifica el *aliento* y *perfuma la boca*.—Se emplea como agua de tocador.

Se vende en frascos y en medios frascos, revestidos del *sello* y de la *firma* de H. DE RICQLÈS, cours d'Herbouville, nº 9, en *Lyon*, y en *Paris*, rue Richer, nº 41.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*. A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

HARINAS
DEL PAIS

Papeles finos

DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

LA ALIANZA

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AJENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 25 — Calle del Rincon — Núm. 25
LXIII

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS
DE BERNAREGGI Y CALVO
ITUZAINGÓ, 106 Y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicadas en Paris y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que poseia la familia del distinguido pianista americano; *Gallia*, de Gounod; las obras completas de Mendelssohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes; las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Giroflé-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Viergès*, etc.; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.

Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo).
LXIV

RELOJERIA Y JOYERIA
DE



CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 362
LIX-dj

CHAMPAGNE CLICQUOT

Coñac Hennessy
DE 6 AÑOS

EN VENTA
Calle del Rincon, núm. 60
a16-15-3ªpáj

TINTA
DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

POR ROMAÑA Y C.ª
CERRITO, 136

ESPECIALIDAD
EN
Remate de comestibles y bebidas
TODOS LOS VIERNES
a8-1m-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

REAL COMPAÑIA BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO
LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «TIBER»
COMANDANTE A. GILES

Saldrá el 2 de Mayo á la 1 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El vapor «DOURO»
COMANDANTE THWAITES

Saldrá el dia 16 de Mayo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasageros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta con un descuento de 25 p. %

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la una de la tarde del dia de la salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á

F. L. Humphreys, Agente.

Calle de las Piedras núm. 124a Montevideo.
Chas. Wm. Ross y C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. LXII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Abril de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata	Abril 14.
Corcovado	» 29.
Liguria	Mayo 12.

El «Corcovado» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	Abril 5.
Iberia	» 21.

Boletos de ida y vuelta con 25 % descuento válidos por 1 año...

Agustin Ferreyra Bell y C.ª
Calle Perez Castellanos, 94, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 53.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta, con gran rebaja...

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50½ p. 8, y á 8 d/v. 50 p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. 8, y á 8 d/v., 4.15 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.35 p. 8, y á 3 d/v., 5.35 p. 8.
Cuentas corrientes, abona . . . . . . 3 p.% anual.
Id. id. cobra . . . . . . 10 » 12
Depósitos á plazo fijo — Convencional.
III Montevideo, Abril 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es el como sigue:
Cuentas corrientes, se abona . . . . . 3 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 3 » »
Montevideo, Abril 6 de 1875.
I *R. n. Walton, Gerente.*

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p.% anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses . . . . . 6 á 8 p.% anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
30 dias de aviso . . . . . 4 á 5 p.% anual
DESCUENTOS
Letras á cuatrimestres; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
II

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo. . . .	$	768,274.29
Plaza calle de Zavala y Cerrito. . . .	»	81,179.97
Varios deudores	»	2,725,456.21
	$	3,575,910.47

PASIVO

Capital integrado 2,434 acciones á 400 pesos cada una. . . .	$ 1,473,600	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,908.87	$ 1,510,508.87
Fondo de reserva, cuenta nueva. . . .	»	296,420.05
Billetes en circulacion	»	218,030.00
Varios acreedores	»	1,511,024.55
	$	3,578,910.47

Montevideo, Marzo 31 de 1875.
P.p. Banco Comercial, *J. G. Inguanzo.*
Conforme con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a11-1 mes *D. Zorrilla — Gonzalez, Secretario.*

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, revive el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — *Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

OBRAS SON AMORES
Y NO BUENAS RAZONES



MÁQUINAS
DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.
Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.
El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.
CALLE DEL RINCON, 278 y 280
LXXIII



PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
DE PARIS.
38 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta, etc. (Cuidado con las falsificaciones.) — Depósitos en las principales boticas de ambos Américas.

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MEIJAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

BALSAMO
SIMPATICO

Este **Bálsamo**, recomendado por los mas célebres médicos de Paris, cura pronta y radicalmente los **dolores de cabeza**, los **reumatismos** y toda clase de dolores que provienen de golpes ó caídas.
Cura los **vómitos de sangre**, y devuelve el **uso de los sentidos** tras toda suerte de contusiones y accidentes. Esta cura se obtiene aun despues de muchos años de ocurrido el accidente, restableciendo el pleno y libre uso de todos los miembros en personas impedidas de largo tiempo á esta parte.— Véase el prospecto que va con cada frasco.
Farmacia HEBILLON, 147, rue du Bac, Paris.
Depósitos en *Buenos-Aires* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cª.

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
a27-1mes

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 163 y 154 VII

FLUIDE IATIF
de JONES
PARIS, 23, BOULEVARD des CAPUCINES
Frente á la entrada del Gran Hotel

Este producto ha logrado obtener una boga prodigiosa, debida á las propiedades sumamente benéficas de que goza. **Suaviza la piel**, la mantiene fina y flexible, alivia las irritaciones que reconocen por causa los cambios de clima, los baños de mar, las impresiones fuertes producidas por el viento, por el calor, etc., etc.
Con una sola friega se hacen desaparecer por completo las GRIETAS de las manos y de los labios.
Nunca podrá recomendarse demasiado
LE SAVON IATIF
destinado á los usos del tocador, pues posee un *perfume exquisito*, á mas de todas las cualidades suavizantes y atemperantes que le comunica el FLUIDE IATIF. (Es saponizado.)
Depósito en *Buenos-Aires, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta.

SOCIEDAD
Tran-via al Buceo

En conformidad con el inciso 2.º del artículo 28 de los Estatutos, se invita á los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon de reuniones de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar asuntos de interés.
Se recomienda puntual asistencia.
Montevideo, 23 Abril de 1875.
a21-6 *El Secretario.*

BANCOS QUEBRADOS
Mauá y Navia

AL COMERCIO DE CAMPAÑA

Se vende por papel de estos Bancos en la calle de los Andes, n. 177, entre San José y Soriano, en donde encontrarán un completo surtido de mercaderías de tienda para la estacion presente. a15-15



¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $. desde la fecha no valdrán mas que 80 centésimos.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 46, PARIS.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 2., 22, 25, 27 y 30.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 17, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 5, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 24.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSAVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.
A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 8, 14, 26 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tacuarí, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Toribio Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **el Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ, LATÁ y SAN MARTIN, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por ISLA MALA, OMBÚES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Palomas del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 22, 28 y fin de mes.
Para **Mansavillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para el **Talá**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALÁ, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo *la Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 457.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Agencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Vin de Bugeaud
Toni-Nutritivo
PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

El "**VIN de BUGEAUD**," cuya composicion tiene por base el vino de Málaga, tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Estrangero, le recetan diariamente contra las afecciones siguientes:
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, AFECCIONES NERVIOSAS DE TODAS CLASES (NEURÓSIS.)
FLUJOS BLANCOS, DIARREAS CRÓNICAS, PÉRDIDAS SEMINALES, HEMORRÁGIAS PASIVAS, ESCRÓFULAS,
AFECCIONES ESCORBÚTICAS, CONVALECENCIAS DE TODO GÉNERO DE CALENTURAS.
Este medicamento conviene ademas de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.
LA GAZETTE DES HOPITAUX, l'UNION MÉDICALE, l'ABEILLE MÉDICALE, han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.
Depósito general: Farmacia LEBEAULT, 53, rue Réaumur, en Paris.
EL "VIN DE BUGEAUD" SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL ESTRANGERO.

Araucho é Israël
MISIONES, 98, ESQUINA A CERRITO, 130

Desde esta fecha abrimos cuentas corrientes en papel nacional á intereses convencionales.
Montevideo, Abril 24 de 1875.
Araucho é Israël.
a25-15

VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.
Cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de marasmo, clorosis, etc. — Por sus propiedades nutritivas, es un **preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras.** (*Desconfíese de las imitaciones.*) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Dagnerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.
X

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

GRAGEAS
DE
ERGOTINA-BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.
Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterías* y *diarreas rebeldes* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depósito: farmacia LABÉLONYE y Cª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y Cª. VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieren comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 422, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Eche*[illegible].

NEVRALGIAS
Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del
TOPICO INDIO
en la oreja, costario enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI hnos y Cª; V. GARAICOECHEA.

GRAN RIFA
EN LA CASA
Aᴬ BOUSQUET Y Cᴬ
CALLE 25 DE MAYO, 260
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

El primero de Mayo se abrirá una gran rifa en la dicha casa, asegurando al público que todos los lotes remiados serán de gusto, de valor, y todos de utilidad, desde el premio mas inferior hasta el mas valioso.
El surtido conocido de la dicha casa, su reputacion, bastan para asegurarle el gusto de los artículos y la lealtad con que la rifa se efectuará.
Habrá una exposicion pública, entrada libre, de todos los artículos premiados, en la dicha casa, desde el 27 de Abril corriente hasta el 1.º de Mayo, dia de la apertura de la rifa, desde las 7 hasta las 10 de la noche.
La autoridad ha nombrado una comision interventora para esta rifa.
Oportunamente haremos conocer la lista de los artículos premiados.
a6-22



XVII

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER
Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.
La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.
Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.
Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS REUTER.
La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.
Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.
Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.
Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.
XLV-d½



!!!FALSIFICACION!!!

De algunos años á esta parte, la América se vé infestada de ATREVIDAS FALSIFICACIONES de las PILDORAS DEHAUT, que hacen creer al público engañado que este escelente PURGATIVO ha perdido las propiedades que antes le distinguian. Para tranquilizar al público, el doctor DEHAUT declara que hace ya mas de dos años que ha cambiado el color de sus PILDORAS LEGITIMAS. Hoy en dia ya no son amarillas como eran antes, sino que son perfectamente blancas y no tienen sabor alguno. Así pues, por perfecta que sea la imitacion de la caja, de los sellos y de todos los demas caractéres esteriores, deben rehusarse como falsas todas las píldoras que sean azucaradas, amarillas, que no sean perfectamente redondas y lisas y en las que el sello DEHAUT A PARIS, que vá estampado sobre cada píldora, esté borroso. Los productos falsificados son peligrosos, y no hay realmente mas que las LEGITIMAS PILDORAS DEHAUT que permiten al paciente, no solo emplear sin inconveniente alguno el método purgativo en dósis repetidas, sino tambien el simultanear con esta medicacion una alimentacion fortificante y reparadora, propiedades especiales que hacen que estas Píldoras sean el remedio por escelencia de todas las afecciones crónicas.
Para no ser engañado, los pedidos deben hacerse á los importadores cuyos nombres van á continuacion, que se han comprometido á no vender PILDORAS DEHAUT FALSIFICADAS.
Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA, de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas con el Jarabe de Rum hecho con las yemas del pino abeto, y el bálsamo de tolú, único prescrito por todos los mejores médicos de Paris. — En Paris, Farmacia BLAYN, rue du Marché-Saint-Honoré.
Depósito: A. DEMARCHI, Hnos y Cª en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.45				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.º	2.ª Reg.º	3.ª R.º
Durazno			
Sarandí Grande			
La Cruz			
Florida			
Isla Mala			
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40
Canelones	7.25	10.55	2.15
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36
	x	x	x
Progreso	8.10	11.40	3.00
Las Piedras	8.26	11.56	3.16
Independencia	8.38	12.08	3.28
Colon	8.48	12.18	3.38
Yatay	8.59	12.29	3.49
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55
Montevideo	9.10	12.40	4.00

4.ª Regr.º (column as printed, top to bottom): 11.30; ll. 1.05; x; s. 1.45; 2.05; ll. 2.50; ll. 3.05; 3.43; 4.40; ll. 4.50; s. 5.05; 5.40; x; 6.00; 6.25; x; 6.41; 6.53; 7.03; 7.14; 7.20; 7.25.
5.ª R. (column as printed, top to bottom): 7.15; 7.28; 7.39; 7.51; 7.58; 8.05.

LXV

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, diarrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*
Se lo emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*), en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª;
en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de fluido que contiene la materia inalterada ni modificada.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas
PARA SINAPISMOS



MEDALLA DE ORO, LYON 1872
MEDALLAS DE PLATA: TRIESTE 1871, HAVRE 1868, PARIS 1872
MEDALLAS DE BRONCE: PARIS 1855, TRIESTE 1871, HAVRE 1868
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.
« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica, año 1868*, p. 234.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI hos y Cª; — ZINERONI y Cª.
Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI hos y Cª, y en las principales boticas de las Américas.
Paris, 24, r. Vieille-du-Temple.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, preparador esclusivo.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su **eficacia es segura.**
Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:
1º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura**, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otros varios afecciones especiales al estómago.
2º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.
3º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable**, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.
« La union de la Pepsina al hierro y al yoduro de hierro, modifica el esceso de escitacion que estos agentes tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »
Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.
En *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficinal del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho.
Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

DIRECTORIO
DE LA
Compañía Uruguaya
AVISO

El Directorio invita por tercera y última vez á los señores Accionistas á la reunion general que tendrá lugar en el local de la Agencia de la Compañía el domingo 2 de Mayo próximo á las 12 del dia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.
Los señores Accionistas que no puedan asistir personalmente podrán hacerse representar por medio de cartas poderes, á accionistas de la misma.
Salto, Abril 12 de 1875.
a23-8 *El Secretario.*

NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empléase del mismo modo.
NEOGENE DEL Dr NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Berger, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

FOLLETIN
62

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Se la habia mandado fuera alguna vez al jardin del palacio de San James.
Habia ido.
[illegible]
Se pretendia hacer por medio de Mainumá un gran negocio; esto es, el robo del hotel de lord Dourwald, donde habia riquezas inmensas.
Peters Kew, estando en el jardin de palacio Mainumá con un libro en la mano, como se ven tantas y tantas jóvenes en los parques y en squares de Londres, habia visto pasar por delante de ella á Kew, con un distinguido traje de aquel en que le habia conocido, convertido en una persona de todo punto distinguida y mucho mas hermoso.
La pasion de Mainumá se habia desbordado.
Peters Kew habia acabado por acercarse á ella y hablarla.
[illegible]

mado al principio, adoptarle de una manera mas ruda despues, amarle al fin.
Se habia hecho sanguinaria y cruel.
Una verdadera pantera.
La hemos visto enamorándose instantáneamente, á causa de su aparente ferocidad, de Bob-Bobinet, y despreciándole despues al verle sorprendido y vencido.
Su alma se habia abierto al amor, é inmediatamente habia quedado hambrienta de amor.
Kew habia llegado en buen momento.
Desde que le conoció, Mainumá se sintió atraida por él.
Creyó que no le seria fácil volverle á ver, cuando despues de haberla conducido hasta cerca del lugar donde debia encontrarla la policía, la dejó en él.
Así pues, cuando Mainumá le vió de nuevo, trasformado, en el parque de San James, donde se la habia dicho que acudiese, el alma se le inundó de alegría.
Kew, lo repetimos, la pareció mucho mas hermoso con su nuevo traje.
Cuando Kew la habló y se mantuvo indiferente, y se redujo á darla instrucciones, la pasion de Mainumá se exasperó.
Llegó al fin á un límite indecible en las veces que vió á Kew, y en las cuales este observó la misma conducta.
Paseaban un dia por lo mas espeso del parque.
—Ya me habeis dicho demasiado lo que debo hacer, —dijo con energía con disgusto, y con una terrible impaciencia Mainumá;—pero nada me habeis dicho de vos. ¿Estais ciego por ventura? ¿No veis que me estoy muriendo por vos, y que me obligais á deciros lo que ninguna mujer digna, para, dice, sin una gran violencia, á un hombre que se la muestra indiferente.
Cambió de espresion Kew, y miró á Mainumá, como mira un hombre que tiene los ojos hermosos, elocuentes y apasionados á la mujer á quien adora.
Desde aquel punto hubo amores entre Kew y Mainumá.
Amores salvajes por parte de ella.
Amores perlaisimo.
Amores que se satisfacian en sí mismos.
[illegible]

servir los intereses de la compañía, con tal de que Kew la amase.
Todo esto lo hubiera sabido Hortensia, si hubiera acabado de leer el segundo manuscrito de Jacques.
Todo esto lo sabia Jenny.
Pero no tenia celos.
Sabia demasiado que Mainumá no era otra cosa que el instrumento de un gran negocio, hecho el cual Kew dejaria á un lado á su negra amante.
Jenny tenia demasiado amor propio para no creer que ella era la vida y el alma de Kew.
Sin sospecharlo, y arrastrada por su voluntariedad, Hortensia se habia metido en un terreno peligrosísimo.
La primera desgracia para ella en este terreno, habia sido la fascinacion que la habia causado su sobrino . . natural.
Tal era esta fascinacion, que Hortensia, que se habia creido siempre, por hermosa, la reina de las beldades del barrio de San James, dudaba de la fuerza de su encanto cuando se miraba en un grande espejo de Venecia de cuerpo entero, ataviándose para ir á la cita de Kew.
Kew debia llegar á las once.
Eran las diez y media cuando Hortensia, que no se satisfacia, cambiaba por la décima vez de bata y de collar, y deshacia la agrupacion de sus cabellos.
La media hora restante de nada la sirvió.
Dieron las once.
Entonces, Hortensia se resignó á la fuerza al traje que tenia puesto en aquel momento.
Era una ámplia bata de raso negro, con bordes de oro.
Las trenzas de sus cabellos, agrupadas sobre el nacimiento de su espalda, se dejaban ver bajo una toquilla, asimismo de raso negro y oro, á lo María Estuardo.
Tenia grandes pendientes de azabache, collar y pulseras de lo mismo.
Pero estas cuentas de azabache dejaban ver en todas sus facetas diamantes embutidos.
Pendientes, collar, brazaletes, determinaban un irresistible contraste con la blancura nítida, trasparente, de la suavísima tez de Hortensia.
Tomó un candelabro de plata con una bujía, bajó por una escalera de servicio á una galería, y por ella [illegible]

Contestaron por fuera.
Hortensia abrió, y entró Kew envuelto en un ancho y largo impermeable con capucha.
Hortensia le asió la mano y le condujo al mismo invernadero donde algunas noches antes habia hablado con su desventurado mayordomo Jacques Pakers.
Hacia frio.
Pero qué importaba.
La estufa mantenia en el invernadero una elevada y confortante temperatura.
Aquel invernadero no podia verse desde ningun punto de la casa.
Nadie, pues, podia sorprender la entrevista de la noble lady, con el hermoso bandido.
Este se quitó el impermeable y se quedó con un traje irreprochable.
Hortensia le miró con delicia.
—Vos podreis ser todo lo que querais,—dijo,—por la parte de sangre ilustre que teneis se revela en vos; ¡ni cómo podria ser que yo me interesara por vos si no fuereis así? Sentémonos, mi querido sobrino, sentémonos; tenemos que hablar mucho; yo creo que vendreis decidido á sacrificarme vuestro tiempo.
—Os he sacrificado ya la libertad de mi alma, mi adorada tia,—dijo Kew.
—¿Eso es verdad?
—¿No lo dicen mis ojos?
—Yo creo que sí... pero, en fin... yo no sé en lo que creo y en lo que no creo; estoy aturdida.
—Yo tambien estoy perturbado, milady,—dijo Kew, con un acento en que vibraba la verdad;—yo me encuentro en una situacion en que no me he encontrado nunca...
—¡Ah! ¿no es verdad que el amor nos sorprende, mi querido sobrino, tanto mas cuando hemos pasado sin sentirle toda una vida, porque cincuenta años son toda una vida?
—La juventud no está en la edad, milady,—dijo Peters.
—¡Milady! ¡milady!—exclamó con una seductora vehemencia la condesa;—llamadme querida tia, esto es mas dulce; me causa una sensacion estraña, esa tratamiento respetuoso en vuestros labios; lo repito, yo no me comprendo . . . . . yo no me comprendo, tampoco; acaso me acontece como haber amado, como me acontece á mí.

da á un amor, que es un amor, pero de distinto género del que siento ahora. Figuraos... pero es preciso que continueis la historia que yo interrumpí, que es el principio de vuestra historia... es necesario continuarla; ya llegaremos á todo: os decia yo, que mi madre abandonó, dos años y medio despues de la muerte de mi padre, nuestro castillo de Boolwithmoore: tenia entonces, como ya os he dicho, diez y ocho años.
«Habia vuelto de su retiro resplandeciente de hermosura y de juventud, y alentada por un no sé qué de ardiente espresion de felicidad.
«Nadie estrañaba lo espléndido de sus fiestas.
«Habia guardado por demasiado tiempo su luto, y durante él habia vivido de tal manera retirada é invisible, que casi se la habia olvidado.
«Parecia justificado, para que se la pusiese de nuevo en el lugar que habia ocupado, en el trono de la moda y de la hermosura, el excesivo lujo de sus fiestas.
«Estaba entónces en lo mejor de su vida un hombre famoso á causa de la predileccion, del favoritismo, aun podiera deciros de la sumision, con que el favorecian las mujeres.
«En su libro de memorias de libertino habia una larga lista de mujeres burladas.
«Estaban representadas en él todas las fortunas, todas las bellezas, todas las clases, desde lo mas alto hasta lo mas bajo.
«Se contaban á centenares los duelos que habia tenido con maridos, amantes y parientes de mujeres perdidas por él.
«Los hombres le temian, y las mujeres le adoraban; perdonadme la frase mi querido sobrino; las mujeres ligeras.
«Pero él no se trataba, ó mejor dicho, no podia tratarse sino con esta clase de mujeres.
«Las casas de verdadera honorabilidad se habian cerrado para él de una manera absoluta, hasta el punto de que le hubiera sido necesario acometerlas como un salteador para entrar en ellas.
«Mi madre, sin embargo, no le cerró la suya.
«Mi madre tambien estaba muy lejos de ser una mujer ligera, y sin embargo, se enamoró perdidamente de lord Dourwald, que así se llamaba el Lovelace abuelo de mi sobrino.
[illegible]

«A las cuatro veces que entrase en ella, debia creérsele por todo el mundo una víctima mas del conde Dourwald.
«Mi madre, cuando se la hacian estas observaciones, sonreia de una manera que parecia querer decir: —Yo castigaré á ese presuntuoso.»
«Lord Dourwald tenia un empeño con mi madre anterior al casamiento de esta, y que se habia acentuado despues del casamiento.
«Mi madre, soltera, habia sido una dificultad insuperable para el terrible seductor, y la dificultad se habia hecho mayor despues del casamiento de mi madre.
«Y sin embargo, mi querido sobrino, mi madre desde el momento en que habia visto á John Dourwald se habia enamorado de él.
«Rechazando sus ataques, le habia adorado.
«Cuando se casó murió por él.
«Por eso su casamiento con mi padre fué para mi madre el gran dolor de su vida.
«Cuando mi madre enviudó, alentó una ardiente esperanza.
«John Dourwald no se habia casado.
«Era incasable.
«John Dourwald debió alentar una ilusion, ya casi nueva, cuando mi madre quedó viuda.
«Se presentó en el castillo de Boolwithmoore, pero los criados le dijeron que la señora no recibia á nadie, absolutamente á nadie, ni aun á sus parientes.
«Esto debia irritar de una manera terrible á John Dourwald.
«Irritarle, empeñarle, enloquecerle, era el objeto de mi madre.
«Pasaron seis meses desde que mi madre fué á encerrarse en Boolwithmoore, y John Dourwald acometió por segunda vez, y por segunda vez perdió el viaje.
«Se le dió la misma respuesta que la vez anterior.
«Escribió á mi madre, y no obtuvo contestacion.
«Rodeó á mi madre de asechanzas.
«Llegó á los últimos límites.
«Mi madre era muy caritativa.
«Pero para ejercer sus obras de caridad no salia jamás de Boolwithmoore.
«Tenia miedo á John Dourwald.
«Le creia capaz de todo para llegar á su empeño.

po con gentes comisionadas por John Dourwald para apoderarse de ella.
«Un dia recibió mi madre una carta de una antigua y anciana criada de nuestra casa, que se habia retirado con una mediana renta á su lugar natal, á un pequeño caserío á dos leguas de Boolwithmoore.
«En esta carta la decia que se encontraba gravísimamente enferma, y que no queria morir sin ver la última vez á la hija de sus señores.
«Mi madre se conmovió.
«Pero, prudente siempre, envió á uno de sus capellanes.
«Este volvió, y la certificó de que, en efecto, la enferma se encontraba en un gravísimo peligro y que estaba ansiosa por verla.
«Mi madre se decidió y se puso en camino, acompañada por algunos criados armados.
«Para llegar al caserío habia que pasar por una selva de pinos, cuya reputacion era funesta.
«Pero se habia creido que la escolta de hombres armados, por su bravura, por su fuerza y por su lealtad para proteger á mi madre, era una garantía contra todo peligro.
«Al encontrarse ya internados en la selva, una multitud de hombres armados se arrojaron sobre la escolta que rodeaba á mi madre.
«Se trabó un combate, en que los agresores fueron vencidos, huyeron, y quedaron prisioneros tres heridos.
«Apretados estos por la justicia, declararon que los espiones que el conde Dourwald mantenia siempre alrededor de la morada de mi madre, habian encontrado á un hombre que se dirigia á Boolwithmoore, que le habian engañado, llevado á una taberna y embriagado; que durante su embriaguez le habian quitado una carta de que era portador; que aquella carta se habia abierto de una manera hábil, para que despues de vuelta á cerrar no se conociese su violacion, y se habia sabido que una antigua y vieja criada de lady Crampton la llamaba á su lecho de agonía; que se habian tomado, pues, todas las medidas necesarias para apoderarse de lady Crampton, y que lord Dourwald, en fin, era el promovedor de todo esto.
«John Dourwald, en consecuencia, fué llevado delante de la justicia, y pudo escapar haciendo que se [illegible]